

El Burgo de Osma durante la guerra de la Independencia

José Luis Gómez Urdáñez
Universidad de La Rioja

La villa catedralicia antes de 1808

Con unos mil doscientos habitantes en 1808, El Burgo era una comunidad que vivía para la catedral¹. En apariencia, El Burgo era como el resto de los pueblos castellanos, pero sus gentes dependían para todo de las demandas y las necesidades de servicio de los numerosos eclesiásticos que mantenía el cabildo, amén de los religiosos que habitaban en el convento del Carmen y de los estudiantes del seminario. Según el Catastro de Ensenada, en 1751, había 66 eclesiásticos en la catedral y 28 frailes en el convento de El Carmen. El obispo era, además, señor temporal del pueblo y nombraba los cargos municipales –un alcalde y cuatro regidores por el estado noble y otros tantos por el estado general- y los de justicia –un tribunal eclesiástico y otro civil-.² Numerosos abogados, notarios y escribanos, “los de la pluma”, vivían en la villa, pues en el mundo eclesiástico siempre había pretendientes, curas viajeros y abundantes litigios y mucho papeleo.

¹ Según el catastro de Ensenada, El Burgo tenía, en 1751, 281 vecinos, incluidas 52 viudas, que cuentan por medio vecino. En 1814, contaba con 311 vecinos, según un repartimiento del ayuntamiento.

² El regimiento saliente presentaba dos candidatos para cada cargo, de los que el obispo elegía a uno. Cada año, el obispo expedía una cédula para comunicar quienes habían sido los elegidos “teniendo presente que por derecho y costumbre nos pertenece la elección libre entre sujetos hábiles para el desempeño de dichos empleos y que ésta no puede verificarse sino entre dos personas a lo menos, elegimos y nombramos de las que nos habéis propuesto las siguientes...”. Archivo Municipal del Burgo de Osma (en adelante AMBO). Libro de nombramiento de oficios. El que citamos corresponde al nombramiento de oficios firmado por el obispo Garnica en el año 1806, el último que se asienta en el libro. La *presentación* todavía tuvo efecto con el ayuntamiento afrancesado de Juan de la Torre en 1809; luego cesó con los demás alcaldes; tampoco hizo la presentación el ayuntamiento Constitucional, pero el derecho señorial se impuso de nuevo tras el golpe absolutista de 1814.

El Burgo había tenido una universidad, cerrada en 1807 por orden del obispo Juan José Garnica³, que siguió reivindicando hasta que Fernando VII ordenó su reapertura en 1814, y seguramente había conocido tiempos de más prosperidad cuando fue obispo el padre Eleta, confesor de Carlos III, responsable de la beatificación del obispo Palafox y gran impulsor de la expansión urbana de la villa. A la altura de 1770, la villa amurallada había sobrepasado el recinto, englobando al hospital de San Agustín en el casco urbano, y se ampliaba en torno a la bellísima plaza nueva, construida según el gusto imperante, el neoclásico, bajo la dirección del arquitecto de corte, Sabatini. Pero, a la altura de 1808, la mitra seguía siendo una de las más pobres de España en rentas, mientras el gobierno de la villa mantenía su dependencia del cabildo, sin haber notado las reformas municipales de Carlos III o del ilustrado Godoy.

Con todo, a lo largo de la guerra, el ayuntamiento recurrió muy a menudo al concejo general, una fórmula que recuerda a los antiguos concejos abiertos y que muestra que la exclusión de la participación popular nunca había sido aceptada de buen grado en la vida municipal castellana.⁴ En numerosas ocasiones, el ayuntamiento convocó también a los representantes de los pueblos de su Tierra y, también frecuentemente, a los representantes de los oficios de la villa, que en 1808, se agrupaban así: el de “la pluma”, el de labradores, el de albéitares y herreros, el de cirujanos y carpinteros, el de comerciantes, el de hortelanos, y el de sastres y zapateros.

Esta composición gremial ya da idea de que la villa episcopal era notablemente diferente a las de Castilla. Según el catastro de Ensenada, en 1751, El Burgo era un pueblo de artesanos, comerciantes y criados. Sólo diez vecinos se declaraban labradores y otros veinte, hortelanos. Con éstos y con sólo 53 jornaleros, muchos de ellos pastores, no estaba asegurada la autosuficiencia agraria, pero al ayuntamiento no le preocupaba,

³ Juan José Garnica fue obispo hasta 1810 en que murió, aunque había huido del pueblo en 1808. De carácter absolutista, parece que cerró la universidad de Santa Catalina a causa de las ideas jansenistas que habían prendido en el claustro de profesores. Tavira, que era amigo de la infancia de Jovellanos, fue obispo brevemente en Osmá, en 1796-1798; a él se le atribuye la difusión del jansenismo entre los curas de su diócesis y en la universidad. El sucesor de Garnica fue Félix Amat, un jansenista afrancesado, nombrado por José I, que nunca se presentó en El Burgo a tomar posesión de la mitra.

⁴ Lorenzo Cadarso, P.L., *Los conflictos populares en Castilla*, Madrid, 1997. Con todo, los concejos abiertos durante la guerra se justificaban por la importancia de algunas decisiones a tomar, como por ejemplo la venta de tierras del concejo, pues los regidores y el alcalde querían eximirse de responsabilidades posteriores.

pues tenía al lado los almacenes y los corrales del obispado a los que llegaba la parte correspondiente de los diezmos de todos los pueblos de la diócesis. A diferencia de los demás pueblos castellanos, El Burgo escapaba de la “dictadura de los cereales” y podía dedicar buena parte del trabajo a la producción de hortalizas y frutas en huertas “cerradas” de regadío, a pesar de que los rigores del clima mermaban mucho la productividad. Pero había agua abundante y una rica aunque corta vega. Así, la diversidad de productos era sorprendente: berzas, cebollas, ajos, lechugas, cardos, habas, arvejones, escarolas, alubias, puerros, zanahorias, patacas (sic), nabos, melones, sandías, pepinos, calabazas y tomates. Seguramente, los eclesiásticos eran responsables de la introducción de la patata, todavía desconocida en buena parte de la meseta, así como del temprano cultivo del tomate.⁵

Las huertas de regadío producían también mucho lino y cáñamo, lo que permitía que la villa mantuviera a quince tejedores, nada menos. Obviamente, el servicio a la catedral y al personal eclesiástico explica ésta y otras particularidades, entre las que resaltan igualmente la existencia de cinco maestros zapateros y nueve oficiales de obra prima, con cuatro aprendices; once maestros sastres y dos tintureros; cuatro albañiles y un oficial, dos canteros, etc. La demanda de los eclesiásticos producía una extraordinaria pluriactividad. Incluso las mujeres trabajaban; muchas eran criadas de los eclesiásticos desde muy jóvenes, otras, generalmente las viudas, admitían huéspedes en su casa. La mayoría de las tiendas las regentaban mujeres y había nada menos que once “de mercaderías, de seda en hebra, paños ordinarios, sempiternas, estameñas, lienzos ordinarios y especiería, que se surten del centro de Castilla y de las dos ferias que se celebran cada un año en la villa de San Esteban”. Además, vendían en las tiendas “garbanzos, alubias y géneros de esta clase”.

No podía faltar el chocolate y los dulces, el vicio de los eclesiásticos de este tiempo, por lo que en la villa había cuatro cereros y confiteros y otros cuatro comerciantes y vendedores de chocolate, uno de los cuales era también fabricante. Aún así, el obispo tenía su propio cocinero, auxiliado por un ayudante de cocina. El abasto

⁵ Algunas diócesis, como la de Valladolid, difundieron su consumo e incluso las recetas para su preparación culinaria, aunque los casos que conocemos suelen ser más tardíos. Cfr. Egido, Teófanos, *Carlos IV*, col. Los Borbones, Madrid, 2001.

de pan dependía de 9 horneros y de 18 vecinos que “tienen el trato del pan cocido”, es decir, que lo vendían a domicilio. No había panadería municipal como en otros pueblos, pero sí dos tabernas, así como carnicería, abacería, tienda de aceite y vinagre, “monopolios municipales” que el ayuntamiento arrendaba cada año tras fijar precios y “posturas”.

En fin, las necesidades de una ciudad catedralicia, a pesar de ser de tan pequeña población como El Burgo, se dejaban notar en la existencia de un vidriero, un sillero, un cohetero, tres zurradores, tres mesoneros –dos de los mesones eran propiedad del racionero de la catedral- y, sobre todo, en que muchos oficios estaban sobredimensionados, como por ejemplo la herrería –cuatro herreros- y la herradería. Tres herradores, de los que dos también eran albéitares, con un aprendiz cada uno, son excesivos si atendemos al escaso tamaño de la cabaña de la villa, que se componía de 27 mulas, 12 caballos, 3 potros, 9 machos mulares, 81 jumentos y 22 jumentas. La explicación es que El Burgo es un lugar de tránsito, a causa de la atracción que ejerce la catedral sobre una nube de curas pretendientes, abogados y letrados, que van y vienen resolviendo asuntos. Los eclesiásticos sólo tienen 8 mulas, un caballo y un pollino, por eso, hay hasta cinco vecinos que alquilan mulas y caballos. El obispo tenía su propio coche, servido por dos cocheros, un mozo de mulas y dos lacayos.

Directamente al servicio del obispo había un médico y un boticario, que también regentaba la farmacia del hospital de San Agustín, así como varios cirujanos y sangradores –hasta cinco había en la villa, con dos aprendices- y sirvientes domésticos, entre ellos, un ayuda de cámara, un “comprador”, “uno para fuera de casa”, etc. Pero donde se nota el peso de la catedral es en la elevada cantidad de hombres de letras y leyes que viven en la villa, que resumimos en la siguiente lista:

- 2 escribanos de número.
- 2 notarios del tribunal eclesiástico.
- 7 procuradores para el tribunal eclesiástico y secular de la villa.
- 2 oficiales mayores para el tribunal.
- 5 notarios receptores.
- 4 abogados.
- 12 administradores de varias rentas y arrendatarios de beneficios y tercias.
- 4 doctores en Teología, Cánones y Leyes, y un bedel de la universidad.
- 5 “cambistas que mantienen el trato de enviar breves y bulas a la Corte Romana”.

Una pequeña ciudad⁶ que alberga este excepcional vecindario tiene que tener una gran despensa. Estaban cerca los diezmos, pero así y todo, El Burgo mantenía una alhóndiga municipal para almacenar trigo y una reserva de carne en las carnicerías que arrendaba la villa al mejor postor, igual que hacía con el vino y el aceite. La cabaña ganadera no era tampoco grande y se destinaba sólo a carne. Ni se fabricaba queso de oveja, ni se consumía la leche, ni la lana tenía especial interés, quizás menos que los corambres, cuyo trato daba trabajo a cuatro vecinos. Sólo dos pastores hacían queso y vendían leche, pero de cabra. La cabaña estante, que aprovechaba el monte comunal y algunos pastos, se componía, en 1751, de unas 4.300 cabezas de ovino y unas 500 de cabrío. Además, había algo más de 100 cabezas de vacuno, también destinadas a carne, y unos 400 cerdos. Toda esta despensa de carne será durante la guerra la primera víctima de la necesidad de alimento de los miles de soldados que transitaron por la villa, hasta el punto de que el ayuntamiento tendrá que pedir constantemente vacas a los pueblos de alrededor y enviar comisionados a comprarlas. A la altura de 1812, con el hambre omnipresente en la villa, la ganadería de El Burgo prácticamente desapareció.

Aunque el ayuntamiento mantenía la mayoría de los monopolios de abastos como era usual en el Antiguo Régimen, había mucho espacio para todo tipo de negocios libres, incluido el de los cereales y el ganado del cabildo, que debían ser transformados en dinero. Por eso, había ricos comerciantes organizados gremialmente, algo inusitado en los pueblos castellanos del tamaño de El Burgo. Sobre éstos y sobre las casas de los canónigos -52, según el catastro de Ensenada- recaerá el peso del aprovisionamiento de las tropas, tanto españolas como francesas, pero también alguno de ellos se verá luego beneficiado cobrando deudas, en ocasiones, en tierras, ya que no había dinero. A los

⁶ Con tan poca población, la excepcionalidad de la villa catedralicia se agigantaba. Astorga y Calahorra, ciudades episcopales, también pequeñas, triplicaban la población de El Burgo. Astorga tenía 3.500 habitantes al comenzar el siglo XIX; Calahorra, en 1753, pasaba de los 4.000 (sin su barrio de Pradejón). Véase García Fuertes, Arsenio, “La Junta de defensa y Armamento de Astorga y el ejército auxiliar británico...”, Armillas Vicente, J.A. (Coord.), *La guerra de la Independencia, Estudios*, Zaragoza, 2001, tomo 2, pp. 821-847, e Ibáñez Rodríguez, Santiago, *La ciudad de Calahorra en 1753*, Logroño, 2003. Otra ciudad episcopal, la cercana Sigüenza, tenía según el catastro, 600 vecinos, más del doble que El Burgo. Su cabildo catedral se componía de 70 canónigos y 45 “clérigos y sacerdotes sirvientes”. La proporción entre eclesiásticos y seglares es más favorable a éstos que en El Burgo, pues en Sigüenza había, además, un convento de franciscanos con 35 religiosos, otro de la misma orden con veinte monjas; un colegio estudio para religiosos con 22 estudiantes y maestros, un seminario con 40 seminaristas, dos colegios menores de la universidad con 16 colegiales, así como un colegio para enseñar música a “infantes de coro”, con 9 colegiales y un rector.

comerciantes ricos hay que sumar las muchas profesiones liberales que pasaban de 10.000 reales de renta, los médicos, los notarios, los abogados, los canónigos, a veces sagas familiares hidalgas como los abogados De Castro, o los Montero. El ayuntamiento siguió manteniendo la distinción de estados, pero ya era cada vez más la riqueza la que marcaba las diferencias.

Despensa y punto estratégico

Al comenzar la guerra, El Burgo presentaba la imagen de villa próspera, pero todos conocían el peligro que representaba estar expuesta, en una ruta fácil, con el atractivo que podía ejercer la catedral y la nube de canónigos, letrados y comerciantes ricos. Ya sublevada la provincia por la Junta de Soria y nombrada la Junta rebelde de El Burgo, el ayuntamiento demostraba conocer perfectamente su situación excepcional y así se lo hizo saber al capitán general de Castilla, Gregorio García de la Cuesta:

“La villa del Burgo se halla a nueve leguas de Aranda y a diez de la ciudad de Burgos, y en el camino a aquella, sobre ser Real y abierto, es muy suave y llano, y el estar en esta Villa la Santa Iglesia y ser la silla y domicilio del señor obispo, y haber en la misma la administración de tabacos, sal, correos, excusado, santa cruzada, noveno, tercias y otras, y un poco de comercio, circunstancias que no se hallan en otros pueblos a igual distancia de aquel”.

Y hasta hizo una premonición de lo que podría ocurrir, quizás justificando ya la pasividad que los burgenses debían mantener ante los franceses, en lo que acertó plenamente:

“se deja conocer que todo esto, unido a cualquiera especie de hostilidad, excitaría y aún se podría tomar como pretexto para un saqueo”.⁷

Como veremos, “el fundado recelo y temor de poder ser víctimas del furor e inhumanidad del enemigo” que preveía el autor del escrito al general Cuesta se cumplió y la villa y la catedral fueron saqueadas el 20 de noviembre de 1808. Desde entonces y hasta el final de la guerra, El Burgo y su tierra seguirían siendo una gran despensa para

⁷ La Junta de El Burgo al general Gregorio García de la Cuesta. Citado en García Segura, María Concepción, “La villa de El Burgo de Osma en la Guerra de la Independencia (junio a noviembre de 1808)”, *Celtiberia*, 85 (1993), pp. 335-348.

los ocupantes, pero también para los patriotas y las guerrillas. Por eso, los burgenses tuvieron que adoptar una actitud de suma prudencia –que se confundirá con su presunto afrancesamiento-, pues estaban entre dos fuegos: la Junta de Soria, por una parte, y las autoridades francesas de Soria, Aranda y Burgos, por otra.

Después de la caída de Soria y del desastre de Tudela, en noviembre de 1808, El Burgo tuvo que colaborar y “afrancesarse” forzosamente hasta 1812 en que, de nuevo entre dos fuegos, debió hacer frente clandestinamente a las demandas de la guerrilla⁸ – muy poderosa al norte de Nafría y en la zona pinariega- y a las de la División del general José Joaquín Durán, que al final tomará Soria y liberará también El Burgo, en septiembre de 1812. Hasta entonces, la villa episcopal, clave de la estrategia francesa de apoyo militar a Soria –desde Aranda y Burgos- y de la retirada, estuvo sometida a la autoridad militar de la provincia, que en febrero de 1811, trasladó a Soria la sede episcopal y a los canónigos y sirvientes del cabildo que quedaban en el saqueado palacio de El Burgo. Como el obispo Garnica, muchos habían abandonado el pueblo antes, la mayoría después del saqueo de la catedral y sus dependencias –silos, bodegas, casas de los canónigos, etc.- durante los nueve días siguientes al 20 de noviembre de 1808.⁹ También huyeron muchas familias distinguidas del mundo de las letras y el derecho y algunos comerciantes. El Burgo sin la catedral perdió su principal atractivo, incluso como fuente de aprovisionamiento, pues los diezmos y las primicias iban a Soria.

Pero no perdió su importancia estratégica. Desde 1811, la villa albergó frecuentemente una guarnición permanente de soldados. Todavía quedaban los edificios, el magnífico hospital de San Agustín, que siguió albergando enfermos y heridos, el convento del Carmen, del que habían salido exclaustros los frailes en 1809 y la universidad de Santa Catalina, convertida en cuartel en muchas ocasiones. Nada evitó, sin embargo, nuevos asaltos, robos de víveres, la constante presión de las tropas en tránsito que hurtaban todo lo que encontraban en la villa, desde mantas y almohadas del “cuartel” hasta cacerolas y, por supuesto, todos los ganados. Durante el terrible invierno de 1811-12, la rapacidad de los franceses acabó provocando la hambruna y el

⁸ De gran interés, Berzal de la Rosa, E., *El Empecinado*, Valladolid, 2008.

⁹ *Historia de El Burgo de Osma*, Soria, 2001.

abandono del pueblo por muchos vecinos, bien porque se iban a pueblos controlados por los patriotas, bien porque se ocultaban para no pagar más y sufrir los constantes alojamientos y entrega de víveres. Al fin, el 17 de septiembre de 1812, El Burgo quedaba definitivamente liberado y su ayuntamiento se preparaba para hacer grandes festejos para proclamar la Constitución en medio de la incertidumbre política que provocaba, por una parte, la “purificación” de los colaboracionistas –difícil de determinar en un pueblo permanente sometido como El Burgo-, por otra, la reacción de un cabildo dominado, con notables personalidades afrancesadas y que optó por el absolutismo más ciego, en renovada alianza con los ricos hidalgos, los “de la pluma” y los vejados “sirvientes” de la catedral, deseosos de que todo volviera “al estado que tuvo en 1808”, pero también, de que se olvidarán sus veleidades con las autoridades francesas en el pasado. La conclusión fue que, unos por otros, las denuncias contra los afrancesados no encontraron demasiado eco en el ayuntamiento constitucional –algunos de sus miembros tuvieron que servir también a los franceses- y todo el rencor se volvió contra los liberales. El 8 de mayo, el pueblo, reunido en la plaza, quemó la Constitución de Cádiz y unos días después repuso el ayuntamiento de 1808.

El Burgo volvió a ser la villa episcopal que fue seis años antes, pero la herida de la guerra y de “nuestra revolución” –como llamaron los ediles a este periodo en varias ocasiones- dejó una huella profunda. El siglo XVIII no fue el siglo de la revolución, sino el de la autoridad; y es la concepción de la autoridad forjada en Castilla a lo largo de siglos, lo que desde 1808 se había puesto en cuestión. Volver atrás era imposible, pero en la villa episcopal parecía que había más posibilidades, al convivir la autoridad civil con la eclesiástica en el nuevo periodo que se abría, caracterizado por la “alianza del altar y el trono”.

Vísperas de la guerra

Como todos los pueblos castellanos, El Burgo sufría una aguda crisis económica desde los pésimos años de 1803 y 1804¹⁰. Las malas cosechas, las epidemias, la subida de los precios y la escasez de cereales habían producido la ruina del municipio, que se vio obligado a retrasar el pago de las contribuciones a la intendencia de Soria y a pedir rebaja del encabezamiento. En ese contexto, los acontecimientos que ocurrían en la corte apenas tuvieron resonancia hasta que los vecinos de El Burgo comenzaron a notar las consecuencias de uno de los primeros actos políticos decisivos, el tratado de Fontainebleau suscrito con Napoleón, el 27 de octubre de 1807.

Cerca del camino principal entre Madrid y la frontera, la ruta más transitada para llegar a Madrid desde el Norte, El Burgo se convirtió en punto estratégico del flanco izquierdo del ejército francés y en paso obligado para las comunicaciones entre Burgos-Aranda-Soria. Los franceses habían pasado cerca cuando avanzaron hacia Portugal para tomar Lisboa (capituló el 30 de noviembre), pero a partir de comienzos de 1808, nuevas tropas, hasta un total de 100.000 hombres fueron entrando en la península, dejando guarniciones en ciudades estratégicas como Aranda. Desde allí llegaron las primeras noticias a El Burgo sobre la presencia de tropas francesas, obviamente por la necesidad de acudir a su sustento. El 16 de febrero de 1808, el ayuntamiento pleno conocía la primera solicitud: el corregidor de Aranda pedía 120 camas “para el alojamiento de las tropas francesas que han de arribar a ella”; a la vez, la justicia de Peñaranda, donde ya habían llegado, solicitaba 200 camas, 400 panes, 400 libras de vaca y 20 fanegas de alubias “para las tropas francesas acantonadas en ella”¹¹. El ayuntamiento, presidido por los dos alcaldes, el catedrático de Santa Catalina Don Pedro de Castro -por el Estado noble- y Juan de Rodrigo -por el estado general-, envió a un comisionado a Aranda para hablar con el corregidor sobre la penuria que atravesaba la villa y lo difícil que iba a ser cumplir sus órdenes. Con todo, inmediatamente se iniciaron las gestiones para comprar lo posible a los comerciantes de El Burgo y, al día siguiente, los regidores decidieron “pedir a los comerciantes tres mil o más reales” “por no haber caudal en el receptor de

¹⁰ Sobre la crisis, general en Castilla, véase la contribución de Gómez Urdáñez, José Luis y Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, en *Historia de Castilla, De Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, 2008.

¹¹ OMBO, Actas, sesión de 18 de febrero de 1808.

propios”. Dos comerciantes adelantaron los 3.000 reales y, además, dieron las 200 fanegas de alubias –a razón de 56 reales por fanega- que pedían los de Peñaranda. El ayuntamiento se comprometía a devolverles el dinero. Era la primera de las muchas deudas que la villa iba a contraer y que difícilmente podría amortizar.¹²

El ayuntamiento de El Burgo celebró varias sesiones durante esos días de zozobra y en la de 19 de febrero fueron convocados los “diputados de los gremios”. Había que resolver el asunto de la solicitud de alimentos, camas y el pago de los salarios de los “portadores”. Nuevamente, varios comerciantes aportaron dinero y mercancías y se nombró una comisión para que fuera tomando nota de lo que adelantaba cada uno con intención de pagarles en adelante, tal y como se había prometido por el gobierno de Godoy. Tres vecinos pudientes adelantaron los 2.790 reales en que se tasaron los nuevos pertrechos enviados; quedaron 70 fanegas de cebada, así como pan y carne sin valorar.

Los días siguientes fueron más tranquilos. El ayuntamiento volvió a su rutina; incluso hubo de resolver problemas de reconocimiento de hidalguías –como en la sesión de 25 de febrero, en la que a un vecino se le exige ejecutoria de la Chancillería de Valladolid ¡a esas alturas!-, protestas de cargos por los que habían sido excluidos – como siempre-, etc. La entrega de alimentos al corregidor de Aranda era ya también una rutina en marzo, pues las solicitudes empezaban a ser frecuentes; tanto que ya sólo se trataban en el ayuntamiento cuando, como el 23 de marzo, había que resolver el problema de los salarios de los “portadores”, que protestaban por no cobrar. Dos nuevos vecinos ricos aportaron 2.000 y 1.000 reales, respectivamente.

A diferencia de otros pueblos castellanos donde pronto tuvo resonancia el mal llamado motín de Aranjuez –un verdadero golpe de estado-, El Burgo no hizo ninguna demostración pública contra el “tirano” Godoy, ni a favor del nuevo rey, Fernando VII. La única repercusión oficial de los asuntos de corte se produjo el día 4 de abril, más de dos semanas después de la abdicación de Carlos IV, y sólo consistió en la lectura pública en el pleno de un despacho del corregidor de Soria, fechado en 26 de marzo, en el que se insertaba “el decreto de S. M de 16 del mismo” en el que el rey decía que los

¹² Según las Memorias de José I, Cabarrús, ministro de Hacienda, elevaba a 50 millones de francos el gasto que el ejército francés había originado a fecha 28 de julio de 1808, imposición que había recaído “sobre la larga, pero muy estrecha orilla que forman los dos caminos de Madrid a Bayona y de Pepignan a Barcelona”. Artola, M., *Los francesados*, Madrid, 1976, p. 131.

ejércitos franceses estaban en España “con ideas de paz y amistad”. Obviamente, las autoridades de El Burgo conocían todo lo que había ocurrido en Aranjuez, pero callaron.

Nada trascendió oficialmente hasta el día 16 de mayo. Ese día, por primera vez, se selló el papel de las actas con el “Valga para el reinado del señor D. Fernando Séptimo”. Pero no se dijo nada en el pleno municipal sobre acontecimientos políticos. Tan sólo se leyó una orden del intendente de Soria en la que se anunciaba que el regidor José María Cejudo¹³ estaba comisionado por Su Majestad para establecer una escuela de primeras letras, otra de dibujo, y dos cátedras, una de rudimentos y otra de humanidades y retórica, “y para que los demás pueblos de la provincia pongan maestros de primeras letras y de gramática en los que deba haberlos”. Era un gran logro que recordaba las mejores intenciones de los ilustrados y del propio Godoy, que se atribuía algunos de los adelantos que se habían producido en España en materia educativa.¹⁴ En la misma sesión, se leyeron varios memoriales de vecinos que protestaban por el encarecimiento de los comestibles –por ejemplo, el botillero pedía rebaja en el precio del azúcar- y, al final, se hizo un recordatorio de lo que la villa había gastado con las “tropas que han transitado por esta villa”, que ascendía a 1.764 reales. Era la primera vez que los burgenses habían visto tropas francesas.

Para entonces, ya se habían producido el desenlace de Bayona. Once días antes de la anterior sesión del ayuntamiento, el día 5 de mayo, Fernando había cedido la corona a su padre Carlos IV, quien el día anterior había renunciado a sus derechos a favor de Napoleón. Así es que cuando los regidores de El Burgo sellaron el papel de las actas con el nombre de Fernando VII, los derechos dinásticos al trono de España estaban ya en manos del Emperador. Sin embargo, en el ayuntamiento no sólo no hubo todavía una

¹³ Cejudo fue catedrático de leyes de la Universidad Santa Catalina y secretario de la Real Sociedad Económica Numantina. Bien relacionado con Godoy y regidor en el ayuntamiento de Soria, del que para muchos asuntos fue un intermediario en la corte, Cejudo fue encarcelado tras la sublevación de Soria el día 3 de junio, acusado de afrancesado; luego fue alcalde de Soria impuesto por la autoridad militar francesa y oidor de la Chancillería de Valladolid, nombrado por Jose I. *Historia de El Burgo de Osma*, Soria, 2001, p. 173; De Frías Balsa, José Vicente, “Afrancesados y patriotas en la Universidad de Osma”, comunicación presentada por el autor en la XXI edición de los cursos de verano de la Universidad de Santa Catalina, El Burgo, julio de 2008. Agradezco a J.V. de Frías, gran conocedor de la historia de El Burgo, su amable préstamo de éste y otros datos que desinteresadamente me ha brindado.

¹⁴ Godoy, *Memorias...* Véase La Parra, Emilio, *Godoy, la aventura del poder*. Madrid, 2002.

proclama de “independencia”, ni siquiera un recuerdo del Dos de Mayo, sino que, dos semanas después, el día 27 de mayo, al enterarse de que se “había determinado celebrar una junta en Bayona compuesta de una diputación de ciento cincuenta personas” y de que al obispado de El Burgo correspondía enviar un “comisionado”, aceptaron el ofrecimiento y pensaron ya en los asuntos que podrían proponer, confiados en “que siendo uno de los puntos que se han de tratar los perjuicios que experimentan los pueblos del reino de España, convendría instruir al comisionado que ha de ir a nombre de este obispado en los que experimenta éste y esta dicha villa”. Como el asunto era enjundioso, decidieron tratarlo más ampliamente tres días después.

El día 30 de mayo, en efecto, el ayuntamiento trató de esos “perjuicios” que había que reclamar en Bayona, que en El Burgo resultaron ser los que causaba “la supresión de la Universidad de Osma, solicitando su restauración o reintegro en los propios términos que se hallaba, o que en todo caso, se concedan al seminario conciliar¹⁵ todos los privilegios que tenía la misma Universidad, con facultad de conferir grados”. La villa, a su vez, reclamaría la “rebaja del encabezamiento de contribuciones por ser excesiva y que se quite el impuesto del vino”, recordando “los muchos atrasos en que se halla esta villa”. Para exponer estas demandas en Bayona, comisionaron al alcalde por el estado noble, don Pedro de Castro, y al diputado por los gremios, Agustín de Bueso, un rico comerciante. Pero nadie de la Tierra de Osma fue a Bayona, ni los comisionados municipales, ni los eclesiásticos que debía enviar Garnica, el “obispo patriota”, acérrimo antifrancés, ya entrado en años, que se negó a servir la mitra bajo la autoridad francesa y tras numerosas vejaciones, permaneció escondido hasta su muerte, en Murcia, en enero de 1810¹⁶.

A estas alturas, las sublevaciones populares se generalizaban por toda España y se formaban las juntas, como la de Soria, obligadas las autoridades a ponerse al lado del

¹⁵ El seminario había sido erigido con el apoyo expreso de Carlos III en los tiempos de Eleta.

¹⁶ Tras el saqueo de la catedral, el obispo se escondió en tierras sorianas y fue perseguido por los franceses hasta que, a principios de septiembre de 1809, emprendió viaje al sur. Se refugió en Teruel hasta diciembre, en que huyó a Murcia. Llegó a esta ciudad el 1 de enero de 1810 y a los pocos días enfermó. Murió el 10 de enero. Su cadáver fue sepultado por Francisco Mateo Aguiriano, obispo de Calahorra, también refugiado en la ciudad, y que como Garnica y el obispo de Astorga, Manuel Vicente Martínez, habían sido “anticanónicamente” desposeídos de la mitra por decreto de José I de 13 de junio de 1810. No sabían los franceses que el obispo de Osma había fallecido.

pueblo amotinado, mientras empezaban los preparativos militares para enfrentarse al ejército francés en casi toda España. La actuación del ayuntamiento de El Burgo, confiando en las “cortes” de Bayona, no fue en ningún modo excepcional. Muchas autoridades municipales vieron en la nueva situación varias ventajas, entre ellas la de poder presentar viejas reivindicaciones ante un “cuerpo” que se parecía al de las viejas cortes, sólo convocadas por los Borbones para las proclamaciones de reyes y príncipes de Asturias. Las últimas, las de 1789, que tenían por objeto proclamar a Carlos IV, se clausuraron apresuradamente en cuanto Campomanes y Floridablanca sospecharon que los diputados podían aprovechar la ocasión para presentar quejas (como habían hecho ya las sociedades económicas)¹⁷. No querían que ocurriera como en el *Jeu de Paume*, así que las cerraron y nunca más se convocaron.

Seguramente, el obispo Garnica no quería ni oír hablar de cortes, pero es muy interesante que el ayuntamiento de “su” villa sí quisiera aprovechar la ocasión, lo que da prueba, una vez más, del acatamiento de las órdenes emanadas de la autoridad regia por parte de las autoridades locales, como ocurrió en casi todas las ciudades españolas.¹⁸ El propio Carlos IV había informado de que los franceses eran “amigos” y muchos lo creyeron de buen grado a la vista de la situación de penuria y desgobierno que reinaba en muchos pueblos de España. Para muchos privilegiados de pueblos y ciudades, no sólo para los afrancesados *ideológicos*, que eran muy pocos, Napoleón era una garantía. Lo había sido incluso para el nuevo rey Fernando VII, cuyo apoyo había implorado constantemente el príncipe hasta conseguirlo en apariencia. ¿Quién sabía a ciencia cierta todavía lo que podía pasar en Bayona? Napoleón no era aún ni el tirano ni el Anticristo, sino el *amigo* del rey. Además, había terminado con los excesos de la revolución, devolviendo la tranquilidad a Francia y dando un nuevo orden a Europa. Incluso, al haber firmado el concordato con la Santa Sede en 1801, se había ganado el favor de muchos clérigos y obispos.

Hubo también miedo al poder militar francés, incontestable, pero también a la revuelta popular en un probable vacío de poder, lo que generó a veces manifestaciones

¹⁷ *Historia de Castilla...*

¹⁸ El mismo caso, en León, entre otras muchas ciudades; véase Carantoña, Francisco, *El levantamiento de León en 1808*. León, Ayuntamiento de León, 2008.

de responsabilidad y prudencia por parte de las élites. El catedrático de Santa Catalina y magistral de la catedral de Osma, Andrés Muriel, sin duda el más afrancesado de la diócesis, justificó su posición cuando fue nombrado por los franceses subdelegado del colector de rentas eclesiásticas con el prudente argumento de que si él no hubiera aceptado el cargo hubiera podido recaer en un seglar o un militar, “lo que habría hecho mucho más temible y habría probablemente ocasionado vejaciones que un eclesiástico estaba obligado y tenía medio de evitar”.¹⁹

A esas alturas, a pesar del “rey intruso” y de la muy lamentable situación del “rey cautivo”, las autoridades locales se mantuvieron expectantes, en muchos casos atemorizadas ante las reacciones del pueblo, al que durante todo el siglo XVIII, especialmente después de los motines de 1766 y 1789, vieron como un peligroso caldo de cultivo de la anarquía. Sin embargo, pronto tuvieron que ponerse a su lado, desbordados, obligados como hubo de hacer, con mucho riesgo, el mismísimo capitán general de castilla, el general Cuesta. Era mejor hacer como el obispo Garnica cuando aceptó la presidencia de la Junta de El Burgo: ponerse al frente de un pueblo que al fin y al cabo se había levantado bajo la enseña de la Patria, el Rey y la Religión. En definitiva, fue la difusión de la “prisión” de Fernando VII –que felicitaba al Emperador por sus victorias militares contra los españoles- y la vejación de la familia real –que todos atribuyeron al pérfido Napoleón sin conocer el lamentable espectáculo que los Borbones habían protagonizado en Bayona- lo que motivó la llamada a defender una Patria, identificada ciegamente –como lo había estado secularmente- con la monarquía hispánica sacralizada *de origen histórico*, la idea que los ilustrados españoles habían logrado popularizar²⁰.

¹⁹ De Frías, J.V., “Afrancesados y patriotas...”

²⁰ La identificación entre rey y reino no había sufrido alteración alguna durante los reinados de los Borbones. El ministro Carvajal llegaba a decir que Fernando VI era rey por ser Austria, no por ser Borbón. Cfr. Gómez Urdáñez, J.L., *Fernando VI*, col. Los Borbones, Madrid 2001. Los déspotas ilustrados se conformaron con un sistema político en el que bastaba con obtener la firma del rey para dar curso a sus planes, mientras las plumas de los escritores políticos legitimaban una monarquía enraizada en el pueblo desde antes de la Reconquista, logrando divulgar la idea de una monarquía de origen histórico, símbolo de la unión de la España Sagrada. Con reyes locos y abúlicos como Felipe V y Fernando VI, o con un beato testarudo y cazador como Carlos III, los ministros no tuvieron necesidad de reformar nada en la cúspide del poder, que siguió presentándose sacralizada y “ab legibus solutus”. Carlos IV, quizás el más capaz, ensayó con Godoy la fórmula del primer ministro del “partido del rey” al que dio todos los poderes, incluso los militares, pero Godoy concentró los odios que, finalmente, fueron dirigidos por

El Burgo se subleva

En los primeros días de junio, la situación cambió de raíz en El Burgo. Había habido ya numerosas insurrecciones reprimidas con sangre, por ejemplo, la del cercano Logroño, Valladolid, Reinosa, etc. y se había creado la Junta Central de la Ciudad de Soria en un clima de entusiasmo patriótico. El día 3 de junio, el pueblo soriano se concentró en la plaza Mayor y calles cercanas, pidiendo una “Junta Suprema Gubernativa y Militar que tomase las medidas más eficaces para mantener el orden, tranquilidad pública y la seguridad individual contra cualquier violencia”. Es raro que un pueblo sublevado invoque el orden, la tranquilidad y la seguridad como aspiraciones “revolucionarias”, pero así es como interpretó la Junta las demandas populares²¹. Según la Junta de Soria, su objetivo era “dar en las actuales circunstancias las pruebas más sinceras de lealtad a la Nación y de acreditar con entusiasmo su amor a la Santa Religión y a la observancia de sus leyes y costumbres”. Por eso, cuando el tumulto popular cesó, la Junta se mantuvo expectante hasta que llegó la proclama de la máxima autoridad en esos momentos, la capitanía general de Castilla la Vieja, con el general Gregorio García de la Cuesta al frente, que conminaba al alistamiento inmediato. Sólo así la Junta pasó a dirigir la movilización militar, igual que hacían los principales pueblos de la provincia, entre ellos El Burgo.²²

Fernando VII y sus apoyos contra el símbolo máximo de España: la corona. Los propios reyes, Carlos IV y Fernando VII, al tener que dirimir la sucesión con el emperador, provocaron la desacralización del símbolo -que sólo la guerra iba a restaurar de nuevo en la figura de “El Deseado”- y la ruptura de la continuidad histórica, que es lo que el pueblo reclamó en mayo de 1808. Regado con sangre y heroísmo, el símbolo sagrado-histórico renovado tenía vida asegurada a pesar de ser encarnado por un monarca tan desgraciado como Fernando VII. La renovación de la continuidad histórica fue, para muchos, un nuevo símbolo que se plasmaría en “las cortes con el rey”.

²¹ El levantamiento de Soria y de El Burgo ha sido estudiado por M.C. García Segura en su tesis doctoral de 1987. Moliner Prada está de acuerdo con la citada autora en el carácter poco “ideológico” del levantamiento. “La Iglesia no jugó un papel principal en los primeros momentos, más adelante sí que lo hizo... Las otras clases dirigentes, como la nobleza soriana, si al principio estaban desconcertadas, muy pronto se subieron al movimiento para canalizarlo, evitando con ello el desbordamiento revolucionario”. Moliner Prada, Antonio, “La España de finales del siglo XVIII y la crisis de 1808”, en Moliner, A. (coord.), *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Barcelona, 2007, pp. 58 y ss. Sobre la división del cabildo de Osma, De Frías, J. V., “Afrancesados y patriotas...”

²² Pérez Rioja, José Antonio, “Soria en la guerra de la Independencia”, *Celtiberia*, 17 (1959), pp. 37-66. También García Segura, María Concepción, “La villa de El Burgo de Osma en la Guerra de la Independencia (junio a noviembre de 1808)”, *Celtiberia*, 85 (1993), pp. 335-348. Hay varias contribuciones sobre la primera fase de la guerra en Soria; sin duda, la mejor es la del general Argimiro

La orden de movilización general llegó a El Burgo el día 8 de junio, pero el día anterior, el ayuntamiento, “atendidas las circunstancias presentes” –es decir, conocido el levantamiento de Soria-, ya había acordado crear una junta “para tratar sobre la tranquilidad pública y bien de la Nación”, que estaría presidida por el obispo Garnica. La Junta de El Burgo se formó con “los diputados que eligiese el cabildo”, algunos cargos municipales, los jueces del tribunal y algunos vecinos de las familias acomodadas de la villa. El aire bélico que tomaban los acontecimientos se notaba en que el ayuntamiento ordenó “se formen patrullas por las noches para que celen y vean lo que entra y sale de esta villa, para impedir cualquier invasión nocturna que pueda acaecer”. Con permiso del cabildo, al que “pasan recado”, las patrullas se compondrán de un eclesiástico, un alcalde ordinario, algunos regidores y cuatro o más vecinos del pueblo²³.

Al día siguiente, 8 de mayo, el ayuntamiento publicaba el alistamiento general, dando lectura a la orden de Cuesta remitida por la Junta de Soria. A tal fin se convocó al cura párroco, que debía presentarse con la “matrícula en que costa la edad de cada uno”. Debían alistarse “todas las personas que puedan tomar las armas desde la edad de diez y seis a cuarenta años, sin distinción de clases y estados, ya sean solteros, viudos, casados sin hijos o con ellos”. En la misma sesión, los ediles ordenaron “que se instruyan los alistados en el manejo de las armas”, por lo que nombraron un “jefe militar”, que fue don Diego María de Perosa, subbrigadier de los Reales Ejércitos y Guardia de Corps.

Dos días después, el ayuntamiento ordenaba todo un plan militar. Lo primero era mantener la comunicación con la Junta de Soria, para lo que se destacará a un vecino a Calatañazor “que traiga y lleve la correspondencia durante las actuales circunstancias”; después, había que extremar el sigilo, pues los franceses estaban cerca y todavía debían aparentar la colaboración, así que ordenaron que los ejercicios militares “no se hagan con pito y tambor” en la plaza, sino “en la universidad a puerta cerrada”; además, solicitarían a los pueblos cercanos información inmediata si había “invasión de tropa

Calama, *La guerra de la Independencia en Soria, Navarra y La Rioja, la batalla de Tudela (23-XI-1808)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.

²³ Es el comienzo de lo que luego serán las llamadas “milicias honradas”, que la Junta Central ordenó formar y reguló a la manera de una Guardia Nacional, o Milicia urbana. Como veremos, en El Burgo se formaron en varias ocasiones a la largo de la guerra. Cfr. Esdaile, Ch. J., *La guerra...*, p. 155.

francesa”. También se mandó hacer balas “tomando para ello el plomo necesario de la Real Capilla” y llevar a los presos –un “suizo” y varios desertores- a la cárcel de Soria, “de justicia en justicia”. El Burgo se había levantado en armas.

Sin embargo, el ardor guerrero de los burgenses sirvió de poco. Dos días después de acordar estos preparativos militares, el 12 de junio, el Ejército de Castilla, mandado por el anciano general García de la Cuesta –tenía 67 años-, era derrotado en Cabezón del Pisuerga. Impulsado por el entusiasmo –y por las autoridades políticas, con las que no se llevó muy bien²⁴-, Cuesta no había podido reunir las fuerzas suficientes y su avance hacia el Este, desde Valladolid, para cortar la línea vital Burgos-Madrid, fue frenado en el puente de Cabezón, donde la carretera Burgos-Valladolid cruza el Pisuerga. Los 5.000 jóvenes reclutas que engrosaban su ejército, sin instrucción y mal armados, “que acaban de abandonar el arado”, chocaron con los experimentados ejércitos mandados por el general Lasalle.

Las malas noticias llegaron a Soria a la vez que el decreto imperial que otorgaba los derechos sobre la Corona a Napoleón, inserto en una orden de 31 de mayo. La información tardaba en llegar a una Soria rebelde, que recibía así dos mazazos: la derrota militar de Castilla y la caída de la monarquía. A la altura del 14 de junio, cuando el corregidor leyó la orden anterior, Napoleón ya había firmado el decreto de 4 de junio por el que José I era titulado rey de España y de las Indias²⁵. Era la víspera de la apertura de las cortes de Bayona y el ejército de Castilla, el corazón de la monarquía, ya había sido aniquilado.

La derrota de Cabezón, tras la que Cuesta se retiró a tierras leonesas, aseguró para los franceses la carretera Burgos-Aranda-Madrid, que vino a convertirse en una frontera en el interior de Castilla, dejando aisladas las tierras sorianas. La comunicación con Cuesta iba a ser difícil, tanto como enviarle el batallón de Voluntarios Numantinos que la Junta Soriana había logrado formar, al que se incorporaban también patriotas venidos

²⁴ Sánchez Martínez, J., *Valladolid durante la guerra de la Independencia*, Valladolid, 2002. García Fuertes, Arsenio “La División Leonesa del Ejército de Castilla. Actuaciones políticas y militares de la Junta Suprema del Reino de León en los comienzos de la Guerra de la Independencia”, comunicación amablemente cedida por el autor.

²⁵ Hay mucha bibliografía sobre José I, pero para conocer al personaje y librarlo de tópicos y clichés, conviene leer lo más reciente: Dufour, G., “Le roi philosophe”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, tome 38-1 (2008), pp. 53-70.

de La Rioja ocupada. En El Burgo, se instaló de nuevo la normalidad, mientras comenzaban ya a saberse las correrías de la guerrilla -una de las primeras que actuó en estas tierras, la de Juan Martín Díez, el Empecinado; también la de Merino-, y Cuesta reorganizaba su Ejército de Castilla en tierras leonesas con el apoyo de los asturianos.

Pero para los burgenses, la guerra había acabado y se instalaba la normalidad, que en esencia, consistía en seguir aprovisionando al ejército francés acantonado en Aranda. Y lo hicieron hasta dos días antes de la desastrosa derrota de Cuesta y Blake en Medina de Rioseco, el 14 de julio, frente al general Bessieres²⁶. Todavía el día 12, el ayuntamiento recibía orden del corregidor de Aranda “y del general francés de la villa de Aranda” para que enviara “todos los carros que haya en ésta con el fin de conducir galleta”. Como no había carros en la villa –según dijeron-, acordaron enviar las carretas. La situación volvía a ser peligrosa, pues de nuevo volvieron las patrullas nocturnas, una los días de trabajo y dos los festivos. Además, el ayuntamiento prohibió la estancia de soldados –obviamente, españoles- en la villa, a los que sólo se les daría medio pan y un cuartillo de vino para el viaje.

Tras la derrota de Medina de Río seco, el levantamiento militar castellano podía darse por fracasado. El propio Napoleón pensó que la batalla de Medina de Rioseco aseguraba el trono de su hermano José. Sin embargo, la resistencia continuaba. Cuesta seguía reorganizando su ejército, Zaragoza seguía resistiendo heroicamente y Soria se mantenía rebelde en apariencia al nuevo rey, ya instalado en Madrid. En El Burgo, el ayuntamiento, todavía gobernado por el prudente Pedro de Castro, puso en el acta de 12 de julio “Valga por el gobierno del lugarteniente general del Reino”.

Sin embargo, el 17 de julio, los regidores de El Burgo volvían a dar señales de connivencia con los patriotas, pues acordaban consultar a la Junta de Soria sobre el alistamiento ordenado por el general Cuesta un mes antes. El ayuntamiento preguntaba, entre otras cosas, “si se han de comprender los tonsurados que gozan de beneficio eclesiástico” y si se les había de pagar sueldo. Dos días después, decidían consultarlo con el mismo general Cuesta, enviando un comisionado al “cuartel general donde se halle”. Acordaron también que “a los muchos desertores del Ejército de Castilla que

²⁶ García Fuertes, A., “El Viento de la Libertad. La Junta Local de Astorga y la Batalla de Medina de Rioseco”, *Researching & Dragona*, nº 11, (2.000) y nº 15 (2.001).

pasan por esta villa a ninguno se de cosa alguna”. En esos momentos se estaba librando la batalla de Bailén.

El comisionado para hablar con Cuesta, don Domingo Fuentenebro²⁷, se entrevistó en efecto con él y regresó a El Burgo con noticias el 6 de agosto: el general estaba organizando un gran ejército. De nuevo, volvía a renacer la esperanza. Conocían ya el resonante éxito de Bailén (19 de julio) –que se celebró en la catedral por todo lo alto²⁸- y Zaragoza seguía resistiendo, mientras José I y el gobierno salían precipitadamente de Madrid y se dirigían a Vitoria (una decisión que molestó enormemente a Napoleón). El día 11 de agosto, llegaba a El Burgo la orden de la Junta de Soria llamando de nuevo al alistamiento, incluidos los tonsurados. A pesar de la derrota, las tierras sorianas resistían.

Una semana después, se volvía a constituir la Junta de El Burgo, bajo la presidencia, de nuevo, del obispo. Incluso los estudiantes de Santa Catalina se ofrecieron para formar una compañía, aunque al final sólo crearán problemas. En realidad, lo que los estudiantes querían era no rozarse con los mozos de oficios, menestrales y labriegos, en la instrucción militar; llegaron a escribir a la junta de El Burgo, el día 22 de agosto, que consultó con la de Soria. La respuesta de ésta, del 9 de septiembre, en la que se pide al alcalde de El Burgo cortar las desavenencias con prudencia, “hallándose próximo a marchar el ejército”, es una muestra de buen juicio, en contraste con la secular arrogancia universitaria que queda de manifiesto en algunos párrafos del escrito de los estudiantes, como el siguiente:

²⁷ El burgense Domingo Fuentenebro era doctor en cánones por la Universidad Santa Catalina. Célebre por instruir el proceso de El Empecinado cuando era corregidor de Roa, fue durante la guerra un hombre muy activo en El Burgo y ocupó diversos cargos en el ayuntamiento. Fue acusado de afrancesado, sin duda por alguno de sus enemigos, como apreció El Empecinado, que le dejó en libertad. Seguramente, la acusación se debía a que fue síndico personero en el ayuntamiento dirigido por Juan de la Torre, el alcalde impuesto por los franceses. En otro ayuntamiento fue regidor y, en 1813, ya liberado El Burgo, fue nombrado comandante de los escopeteros de la villa. Derivó hacia posiciones cerrilmente absolutistas en El Burgo antes de la quema de la Constitución y acabó siendo carlista, sin aceptar el abrazo de Vergara. Su mujer y sus sobrinos se exiliaron a Bayona en 1839. Era, según Ignacio Merino, “hombre de aspecto siniestro, alto y seco, con cara de dolor de estómago, color cetrino y unas arrugas hacia abajo que le daban aire amargo”. Merino, Ignacio, *Por el Empecinado y la libertad*, Madrid, 2003.

²⁸ “Gozosísimos tributamos a Dios acciones de gracias en el santo templo de esa catedral por la inesperada y brillante victoria de Bailén”, en palabras de Andrés Muriel. Citado en Frías, J.V., “Afrancesados y patriotas...”

“tienen mayor aptitud que los demás en aprovechar en la instrucción de la disciplina militar, pues además del ejercicio práctico, pueden estudiar los libros de táctica, no admitiendo duda alguna de en igual tiempo de enseñanza que los demás logran más rápidos progresos sin comparación alguna”.²⁹

También crearon problemas los clérigos de menores, que querían eximirse del alistamiento. A pesar de que el propio Cuesta medió con el cabildo, a instancias de la Junta de Soria, y le conminó a autorizar el alistamiento en carta de 25 de agosto, parece que los clérigos se alzaron con el Santo Cristo y se negaron a hacer la instrucción. La Junta de El Burgo les amenazó, por medio de un bando, con una multa de 50 ducados (550 reales) y les dio 24 horas para presentarse, pero no parece que lo consiguiera. Sea por los estudiantes, sea por los clérigos, la Junta de El Burgo se retrasó en enviar a Soria el alistamiento, que según el “Plan General” de Cuesta, debía estar formado el día 1 de septiembre.³⁰

Con todo, la efervescencia patriótica ya no cesó. Con José I en Vitoria y todo el sur del Ebro en franca rebelión –Zaragoza había sido liberada el 13 de agosto-, parecía haber llegado la hora de una gran victoria militar que terminara con la presencia de los franceses en España. La reorganización militar –con generales victoriosos como Castaños o Palafox-, las acciones dispersas de los generales -Blake llega hasta Bilbao; Pignatelli resiste en Logroño-, y la única bandera bajo la que se pone ya la Independencia de la Patria –Fernando VII-, debían haber conducido a una explotación del éxito definitiva. Pero no fue así. Las disensiones entre las autoridades políticas y militares y la ausencia de un mando único impidieron aprovechar la oportunidad y dieron tiempo al adversario para preparar la gran ofensiva de noviembre, comandada personalmente por Napoleón. Los enfrentamientos personales fueron de tal gravedad que iban a acabar con la destitución del general Cuesta, lo que a la luz de los acontecimientos de septiembre, resulta incomprensible. Igualmente sorprendentes –y decisivas- resultan las desavenencias entre Palafox y Castaños³¹.

²⁹ Citado en García Segura, M.C., op. cit., pp. 342-343.

³⁰ Ibid., pp. 346-347.

³¹ Calama, Argimiro, *La guerra...* “Cuesta y Blake eran enemigos desde Medina de Rioseco, Palafox consideraba a Castaños un obstáculo para sus planes de terminar la revolución iniciada en Aranjuez;

Durante el mes de septiembre, El Burgo se liberó de las imposiciones francesas, pero empezaron los alojamientos de tropas españolas y las aportaciones a la intendencia del ejército del Centro. Dos grandes contingentes españoles fueron acogidos en la villa: el batallón de Numantinos, mandado por el coronel Isidoro Cereceda, compuesto por setecientos hombres, que permaneció en la villa del 13 al 22 de septiembre, y las tropas del mismísimo general Cuesta, que puso su cuartel general en la villa durante catorce días, a partir del 28 de septiembre³². La despensa de la villa fue de nuevo mermada. A la hora de hacer cuentas, los regidores comprobarán que las tropas de Cuesta se comieron 821 carneros. Pero ya no sólo la villa se entregó a la ofensiva patriótica; también el obispado, que mereció el elogio de la *La Gaceta de Madrid* por su contribución:

“Osma 30 de septiembre. El cabildo de la Santa Iglesia de Osma, que había ofrecido la tercera parte de todas sus rentas durante la guerra, condescendiendo a los deseos del Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Vieja, y subrogando un nuevo donativo, ha entregado en la tesorería del ejército 235.575 rs. vn. , los 120.000 en nombre del mismo cabildo, y los restantes de los fondos que estaban a su disposición, con calidad de reintegro, y además ha ofrecido toda la plata de la iglesia que no sea necesaria para el culto. Igualmente el prior de dicha Santa Iglesia, como capellán mayor de la real capilla de la Concepción dio la cantidad de 19.734 rs., que era toda la cantidad que había en ella. Es muy digno de imitación este distinguido rasgo de generosidad con que el cabildo de Osma ha acreditado su celo en beneficio de la patria”.

Con el obispado y el cabildo, también se alzaron patrióticamente los frailes del convento de El Carmen. Los carmelitas descalzos se distinguieron por su activismo antifrancés en toda España, siguiendo los pasos del padre de su orden, el zaragozano Manuel Traggia, a quien la Regencia le encomendó el reglamento de las “partidas de Cruzada” y que hizo una gran apología de la “guerra de religión”. En numerosas batallas –especialmente en el Sitio de Zaragoza-, muchos carmelitas dieron su vida con las armas en la mano. Los de El Burgo se distinguieron especialmente, pues un “padre

Castaños desconfiaba tanto de Cuesta como de Palafox; y el joven e imprudente duque del Infantado era despreciado por todos y cada uno de ellos”, Esdaile, Ch.J., *La guerra...*, p. 152.

³² En las actas de esos días no se dice nada, pero sí en la de 26 de diciembre. En esta sesión, el nuevo alcalde D. Juan de la Torre y Ceballos, impuesto por la autoridad militar francesa de Soria, ordena que se escriba a Cereceda y a Cuesta –no sabía que había sido ya destituido- pidiéndoles recibo de los suministros que les hizo la villa en sus estancias. AMBO, 26 de diciembre de 1808.

joven” del Carmen, que se unió con El Empecinado y Merino, llegó a mandar hasta 150 infantes y 30 caballos.³³

Los preparativos de la gran ofensiva continuaban en la capital soriana, pues se había convertido en pieza fundamental de la retaguardia del general Castaños que había puesto su cuartel en la comarca de Alfaro (La Rioja), siguiendo el plan de aislar a José I en Vitoria rompiendo la línea del Ebro, en conjunción con Palafox. A Soria llegaban continuamente generales y mandos militares que iban a unirse al Ejército del Centro, procedentes del sur. Uno de ellos, Manuel de la Peña, exhortó al ayuntamiento soriano a proclamar a Fernando VII, lo que se hizo solemnemente el 8 de octubre en la colegiata de San Pedro. La Nación en armas tenía ya una proclama: “Por Fernando VII y por verse libre de franceses”. Ya sólo faltaba desarrollar la estrategia militar y contener la temida invasión del ejército francés que Napoleón preparaba al otro lado de la frontera con sus mejores tropas y los generales más curtidos de Europa.

Mientras toda España se preparaba para contener la ofensiva napoleónica invocando a su rey y a sus viejas leyes, nos ocuparemos brevemente del “prisionero de Valençay”, Su Majestad don Fernando VII ...*El Deseado*. Instalado confortablemente en el castillo propiedad de Tayllerad, compitiendo con su tío don Antonio en labores de aguja, sin prestar atención a los numerosos planes de huída que se le presentaron, Fernando adulaba a Napoleón hasta un extremo que molestaba al propio emperador. Éste hizo publicar las cartas que le escribía en el *Moniteur*, pero ni así consiguió disminuir la actitud de servilismo del rey cautivo. En Santa Elena, Napoleón recordaba así esta innoble actitud:

“No cesaba Fernando de pedirme una esposa de mi elección; me escribía espontáneamente para cumplimentarme siempre que yo conseguía una victoria; expidió proclamas a los españoles para que se sometiesen y reconoció a José, lo que quizás se habrá considerado hijo de la fuerza, sin serlo; pero además me pidió su gran banda, me ofreció a su hermano Don Carlos para mandar los regimientos españoles que

³³ Pascual, Pedro, “Frailes guerrilleros en la guerra de la Independencia”, en Armillas Vicente, J.A. (Coord.), *La guerra de la Independencia, Estudios*, Zaragoza, 2001, tomo 2, pp. 780 y ss. El autor utiliza como fuente un manuscrito de después de la guerra redactado por un fraile carmelita.

iban a Rusia, cosas todas que de ningún modo tenía precisión de hacer.”³⁴

La derrota de los sorianos y el saqueo de El Burgo

La importancia estratégica de Soria no sólo fue intuita por el general Castaños. Las tierras sorianas debían proteger su retaguardia, por si se diera el caso de tener que replegarse hacia la meseta desde el Ebro, donde había establecido su cuartel general. Pero es lo que pensó también Napoleón. Inicialmente, los planes imperiales consistían en llegar a Madrid con toda celeridad, una vez tomado Burgos, mientras Lannes y Moncey se desplegaban por el Ebro, dominaban Logroño y avanzaban hasta Tudela, cuyo puente era tan vital como el de Lodosa³⁵. Allí los franceses debían derrotar a Castaños y Palafox. “Sería imposible tomar Zaragoza sin estar posesionados de Tudela”, le había dicho Napoleón a José I. Bien sea por la inquina personal que tenía Napoleón contra los héroes de Bailén y Zaragoza, bien porque previó que la batalla que iba a producirse en torno a Tudela podía suponer la desarticulación total del mayor ejército español y, por tanto, el fin de toda resistencia militar -una más de las grandes victorias napoleónicas definitivas-, Napoleón cambió de estrategia.

El emperador había pasado la frontera el 8 de noviembre con sus *águilas del imperio* –el mayor ejército que se había visto hasta entonces en la península- y, tras la batalla de Gamonal, tomó inmediatamente Burgos, donde fue agasajado incluso por el arzobispo (que también había “coronado” a José I cuando pasó hacia Madrid).³⁶ Desde Burgos, desplegó su plan inicial que era tomar Madrid inmediatamente, para lo que

³⁴ Citado en Sánchez Mantero, R., *Fernando VII*, Madrid, 2001. Blas de Ostolaza, doctor por la Universidad de Santa Catalina en 1806, acompañó a Fernando VII durante el “cautiverio” y escribió un opúsculo, “Heroísmo de nuestro deseado Rey don Fernando VII en la prisión de Francia”, en el que detallaba la vida cotidiana en Valençay, donde el rey y el tío Antonio bordaban mientras él les leía a Saavedra Fajardo. De Frías, J.V., “Afrancesados y patriotas...”

³⁵ Véase Gómez Urdáñez, J.L., (dir.), *Pradejón histórico*. Logroño, 2004. La ciudad navarra de Lodosa, separada por el Ebro de Pradejón (La Rioja), fue clave en la batalla de Tudela por su puente. En palabras del mariscal Moncey (11 de noviembre de 1808), “el puente de Lodosa viene a ser en estas circunstancias, uno de los puestos más importantes; me he propuesto dar una serie de órdenes que deben asegurarle llevando a Cárcar y a Andosilla todas las tropas de la brigada de la derecha del General Maurice Matthieu”.

³⁶ Borreguero Beltrán, Cristina, *Burgos en la guerra de la Independencia: Enclave estratégico y ciudad expoliada*. Burgos, 2007.

envió a su vanguardia, mandada por el mariscal Ney, con intención de coronar Somosierra y esperar allí la reunión del gran ejército que haría la entrada triunfal en la capital. Pero cuando Ney llegó a Aranda, el 18 de noviembre, con sus 20.000 hombres, Napoleón cambió su estrategia y ordenó al mariscal tomar Soria y Almazán con el fin de impedir que Castaños y Palafox salieran del Ebro, tanto si rehuían el combate, como si tras la batalla –que efectivamente, se iba a producir en Tudela, el día 29-, pretendían reagrupar sus tropas retirándose hacia el centro, bien por Agreda y Almazán, bien por tierras aragonesas. Napoleón se quejaría luego del comportamiento de Ney, precisamente por no haber cumplido su orden de estar en Ágreda el día de la batalla. “Ney debiera haber llegado el día 23, según mi orden, a Ágreda, y ni siquiera un hombre hubiera escapado”, dijo Napoleón, lamentando que tras la victoria de Tudela los ejércitos de Castaños y Palafox no hubieran sido aniquilados.³⁷

Pero Ney ni se enteró de la batalla, pues se había dedicado a ...otras actividades, entre ellas, la del saqueo. El propio Napoleón, que le destituyó, decía de Ney y de otros generales que eran “gentes que arruinarán al país que debían administrar”.³⁸ Y en efecto, las tropas de Ney se fueron entreteniéndose en estos menesteres, empezando por El Burgo y su catedral, que como temían los burgenses, ofrecía un gran atractivo al “furor e inhumanidad del enemigo”.

Los 20.000 hombres de Ney entraron en El Burgo el día 20 de noviembre, a las 8,30 de la mañana, procedentes de San Esteban de Gormaz, donde habían hecho etapa el día anterior. Casi todos los burgenses habían huido a los pequeños pueblos de alrededor; también el obispo y parte del cabildo. Entre los que se quedaron destaca el que luego será el más afrancesado de El Burgo, Andrés Muriel, catedrático y magistral de la catedral, que vivió el saqueo y fue ultrajado, “atado por el cuello”, tras lo que huyó del pueblo. “Yo estuve a punto de ser víctima de su codicia y rapacidad”, dijo luego, pero fue uno de los eclesiásticos de El Burgo a los que “tocó” ir a Madrid a jurar a José I³⁹.

³⁷ García Fuertes, Arsenio, “La División Leonesa del Ejército de Castilla”, separata cedida por el autor, a quien agradezco sus indicaciones.

³⁸ Pérez Rioja, J. A., op. cit.

³⁹ Natural de Abejar, conocido por su *historia de Carlos IV* y por la traducción de la obra de W. Coxe sobre los Borbones, Andrés Muriel (1776-1845) fue el afrancesado por excelencia. Su obra “Examen de

El grueso del ejército avanzó hacia Almazán –también abandonado por la mayoría de la población- y Soria, cumpliendo las órdenes del Emperador, que eran muy precisas: el 21, en Almazán; el 22, en Soria y el 23, en Ágreda (adonde ya sabemos que no llegó). Pero en El Burgo, de donde partió una división a Almazán y otra a Soria, quedó una guarnición que se dedicó al saqueo de la villa y de los edificios de la Iglesia durante nueve días.⁴⁰ El día 23, el general D'Oulleberg, de paso con su brigada por El Burgo, escribía al general Bessieres que había encontrado la villa “casi desierta, la mayor parte de las casas hundidas o saqueadas, las calles llenas de baúles y de utensilios caseros, animales muertos...”. El ensañamiento debió ser de tal envergadura que el suboficial del puesto de correspondencia de húsares le dijo al general que “una parte de estos atropellos habían sido cometidos por numerosos rezagados del sexto cuerpo de ejército y que él mismo corrió riesgo con sus cuatro húsares por tratar de impedirlo”.

El arcipreste Mínguez describió en 1814 el saqueo y dejó una relación de lo que robaron los franceses en la catedral. Entre otras joyas, se llevaron la custodia de ocho arrobas de plata, la urna de plata que contenía los restos del venerable Palafox, candelabros, lámparas, cálices de oro y plata, vinajeras, ornamentos, alhajas. También saquearon los edificios del complejo episcopal: el palacio, el pósito, la universidad, el hospital, el seminario, que además fueron confiscados. No obstante, el arcipreste introducía en su escrito una denuncia grave: el saqueo no había sido sólo obra de los enemigos, pues también participaron algunos vecinos, contra los que pedía pena de excomunión, como luego haría el alcalde afrancesado José de la Torre, “por haber

los delitos de infidelidad...” fue, junto con las de su amigo Juan Antonio Llorente, la mejor justificación de los que abrazaron el partido de José I. Muriel fue “vigilante primero” de la logia madrileña de la Beneficencia Josefina y recibió la Orden Real de España –la famosa Berenjena de José I-; se exilió a Francia con el rey. Vivió primero en Pau y luego en París. Murió en La Gallega en 1845. De Frías, J. V. “Afrancesados y patriotas...” Al ayuntamiento de El Burgo llegó solicitud de información para su “purificación” el 22 de septiembre de 1813, como antes había llegado la de otros sospechosos como la del también catedrático Pedro de Castro; como en todos los casos, los ediles fueron prudentes y consignaron lo que era obvio: Muriel había jurado a José I y había aceptado de él diversos cargos. Para esas fechas, Muriel ya estaba en Francia.

⁴⁰ Conocemos los pormenores del saqueo por dos documentos, uno del arcipreste de la catedral, Joaquín Mínguez Álvarez, que se quedó en El Burgo –“me quedé solo por mi edad- y cuya casa también fue saqueada” –incluso le robaron un anillo-, y otro, del general D'Oulleberg, que describió la situación que encontró en la villa el día 23 en carta al mariscal Bessieres. La síntesis de ambos, en *Historia de El Burgo...*, pp. 171-172.

robado mucho los vecinos y el paisanaje a causa del abandono con que la mayor parte de los moradores desampararon sus propias casas”. El saqueo nunca se olvidó en la villa y todavía año y medio después, el ayuntamiento, aunque (forzosamente) afrancesado, recordaba estos hechos vergonzosos y pedía a los curas que venían a predicar en cuaresma que “hagan presente al pueblo la restitución a la que están obligados”⁴¹.

Tras el saqueo de El Burgo de Osma llegó el de Soria, en el que las tropas de Ney se entretuvieron tres días, según se recoge en las actas capitulares.⁴² Soria también había sido abandonada por sus autoridades y por la mayoría de los vecinos ricos, pero antes el pueblo había detenido al catedrático afrancesado Cejudo y había pedido que se formara una junta para resistir, sobre todo al saber que iban a entrar en la ciudad los regimientos de milicias de Logroño y Trujillo, unos mil hombres. Pero Ney estaba ya a las puertas de la ciudad y enviaba un emisario con el ofrecimiento de ocuparla respetando vidas y haciendas (lo que no cumplió). El 22 por la mañana entraban las tropas francesas y empezaba el saqueo, además de un incendio que se propagó por los alrededores de la plazuela de Herradores. Ney, que había ignorado su misión y nada sabía de la batalla de Tudela, salía de Soria el día 25, aunque las tropas que dejó todavía continuaron saqueando la ciudad.

Tras las derrotas de Tudela y Somosierra (29 y 30 de noviembre), el victorioso Napoleón pudo disponer definitivamente en Madrid el nuevo orden de la monarquía española. No siempre de acuerdo con José I, que se consideraba marginado por su hermano, sobre todo tras haber viajado a Madrid en la retaguardia, sin ningún decoro, Napoleón desplegó una febril actividad legisladora con el fin de asegurar su dominio sobre la península. La consecuencia inmediata en las provincias fue el despliegue de gobernadores militares con instrucciones para imponer el nuevo orden. A Soria llegó el general Brown, que inmediatamente nombró el nuevo ayuntamiento de la capital, presidido por el ya conocido afrancesado José María Cejudo, y también al alcalde de El Burgo, don Juan de la Torre.

⁴¹ AMBO, sesión de 8 de marzo de 1810.

⁴² Una síntesis, en Pérez Rioja, J.A., op.cit.

En El Burgo se intentó volver a la normalidad, aceptando resignadamente la situación. Según recogen las actas, don Juan de la Torre tomaba la vara de alcalde por ausencia de Pedro Castro. El antiguo alcalde estaba “huido” y no volvería ya a la villa hasta después de la guerra. Nada se dijo en el ayuntamiento sobre la orden del gobernador militar francés, que era la que realmente imponía al nuevo alcalde. El día 19 de diciembre, el “afrancesado” Juan de la Torre tomaba posesión mientras se mantenía el mismo ayuntamiento elegido y nombrado por el obispo a principios del año 1808, que era el siguiente (a excepción claro está, del alcalde):

Alcalde por el estado noble: D. Juan de la Torre.

Alcalde por el estado general: Juan de Rodrigo.

Regidores: D. Antonio de Ochoa, D. Bartolomé Ruiz, Juan de Aguilera y Manuel Crespo.

Diputados del Común: Isidro Mallén y Gabriel Villagrà.

Procuradores generales: el licenciado don Fernando Montero y José del Amo.

Síndico personero: el doctor don Domingo Fuentenebro.

El viejo ayuntamiento con el nuevo alcalde a la cabeza sólo duró un mes, pues como veremos, fue sustituido por uno nuevo el 17 de enero de 1809.

Dueños ya del territorio y desplegadas las nuevas autoridades, los franceses destacaban guarniciones por los pueblos, perseguían a las cada vez más numerosas y organizadas guerrillas, tomaban rehenes cuando sufrían algunas bajas y a menudo ejecutaban a algunos resistentes. El hecho más trágico hasta el momento tuvo lugar en la cercana Villaseca, un pequeño pueblo entre Gómara y Almenar, donde un grupo de patriotas se había reunido, el 15 de febrero de 1809, con el canónigo de la colegial de Soria y miembro de la Junta, don Ángel Andino, que estaba allí escondido. Descubiertos por el comandante francés Dorsenne -seguramente por algún delator-, 23 hombres y el sacerdote fueron condenados a muerte y ejecutados a las afueras de Villaseca.⁴³

⁴³ Pérez Rioja, J.A., op. cit., p. 31

El Burgo bajo el ayuntamiento afrancesado

A pesar de que Juan de la Torre haya pasado a la historia como el alcalde afrancesado de El Burgo, hay indicios de que su actuación no fue la de un convencido del régimen de José I. Tampoco su sucesor, don Antonio de Ochoa –que había sido ya regidor en el ayuntamiento de 1808-, mostró gran entusiasmo por su oficio. La gran preocupación de los dos alcaldes fue recuperar el dinero invertido en los alojamientos y pertrechos entregados al ejército francés y recordar las responsabilidades de los saqueos. Juan de la Torre envió comisionados a Aranda y Soria, redactó estadillos de deudas, pidió que los vecinos entregaran bonos y recibos para calcular el monto total de la deuda. Actuó con la misma prudencia que Pedro de Castro, bien que en su caso, la aceptación del nuevo régimen era si cabe más razonable, pues España había sido conquistada militarmente. Tras la llegada a Madrid de Napoleón, todo estaba perdido. El propio emperador se sorprendía de que, aún derrotados, los españoles resistieran y constantemente hostigaran a las numerosas tropas que habían quedado en la península. La guerrilla⁴⁴ era un fenómeno nuevo en la historia militar de Europa, tanto como la tenacidad de los generales españoles vencidos, a los que se añadían muchos “caudillos” que ascendían rápidamente en la carrera militar sin haber pisado una academia, o aquellos mandos intermedios que llegaban al generalato por acciones de guerra. Todos se obstinaban en recuperar un ejército maltrecho, sin armas, sin caballería, formado en su mayor parte por voluntarios mal uniformados y sin disciplina.

Tanto Soria como El Burgo, con sus nuevos ayuntamientos, forzosamente afrancesados, intentaban recobrar la normalidad, como ocurría en la mayoría de la España ocupada y derrotada. A principios de 1809, siguiendo la tradición, se eligió a

⁴⁴ La guerrilla ha producido tanta literatura que es difícil distinguir la realidad histórica de la historia de proezas heroicas o vidas arrebatadas. En la documentación que hemos manejado en El Burgo sólo hemos encontrado una referencia a la “guerrilla de Barceló” y otra a la de José del Valle. Nada se dice de la prisión de El Empecinado, ni de las hazañas de Merino. Lo más reciente sobre los guerrilleros, Aymes, J.R., “La guerrilla española en la literatura testimonial francesa” y Esdaile, C.J., “The Breakdwm of Authority in Spain, 1812-1814: Soldiers, civilians and Guerrillas”, los dos en Armillas Vicente, J.A. (coord.), *La guerra de la Independencia. Estudios*, Zaragoza, 2001, pp. 15-34 y 35-50, respectivamente; Scotti, Vittorio, “La guerrilla espagnole dans la guerre contre l’armée napoléonienne”, *Annales historiques de la Révolution Francaise*, 336 (2004). El libro de Abella, R. y Nart, J., *Guerrilleros*, Madrid, 2007, es un libro de divulgación más. Es de interés Moliner Prada, A., “El fenómeno guerrillero”, en Moliner, A. (coord.), *La guerra de la Independencia en España, 1808-1814*, Barcelona, 2007, pp. 123-151.

los nuevos componentes del ayuntamiento y se envió la propuesta al obispado. El alcalde impuesto, Juan de la Torre, sería acusado de afrancesado tras la liberación, pero su nombramiento –como el de los nuevos regidores- fue ratificado por el “señor temporal de la villa”, es decir por el cabildo (el obispo Garnica ya se había dado a la fuga, aunque se dijo que estaba enfermo). Pero aún así, la autoridad señorial seguía vigente y el juez abría, en la sesión del 17 de enero de 1809, el pliego que contenía “un título de oficiales de la república para este presente año con fecha de 16 del mismo, firmado, por enfermedad del Ilmo., por don Esteban Ortiz y Urbina, provisor y gobernador del Obispado, y refrendado por el secretario de Cámara L. don Isidoro Jusue de Barreda”. El ayuntamiento de 1809 quedaba así⁴⁵:

Alcaldes: Don Juan de la Torre y Pedro Pascual.

Regidores: Don Ramón de Santiyán, don Pedro de Cos, Manuel Mallén y Julián Lorenzo.

Diputados del común: Gabriel Villagrà y Ángel Itero.

Procuradores: Don Domingo Pérez y Manuel Martínez.

Síndico personero: Manuel Gómez.

El año 1809 comenzó con la renovación de los “empleos” de los componentes del ayuntamiento, por elección, tal y como se hacía tradicionalmente. Y también según la tradición, el ayuntamiento se ocupó durante los primeros días de asegurar los suministros y los arriendos de los monopolios: el del vino –generalmente traído de Aranda-, el molino, las carnicerías, la abacería, la tienda de aceite y vinagre, la alhóndiga del trigo, etc. También acordó diversas medidas para hacer frente a los impuestos –y a la deuda anterior, que no dejaría de ser reclamada-, las derramas y las solicitudes de suministros que iban a venir de Soria. Si en algo destacó la actuación de Juan de la Torre fue en la actividad desplegada para reparar los daños que causó el saqueo. El día 23 de enero, convocó a los tres taberneros de la villa para tratar con ellos, “en público ayuntamiento”, del pago de las 700 cántaras de vino que el ejército

⁴⁵ Había que estar con una vela a Dios y otra al diablo, así que en la segunda sesión presidida por el alcalde Juan de la Torre, el 29 de diciembre de 1808 volvió a aparecer en las actas capitulares el sello del “Valga por el gobierno del lugarteniente del Reino”. Sorprendentemente, a partir de enero de 1809, las actas ya no tienen sello alguno, a diferencia de las de la mayoría de los pueblos a los que llegó el papel sellado oficial con la efigie de José I y la leyenda “Rey de España y de las Indias”.

francés había consumido “el día de su entrada, sin dar bonos ni pagar en efectivo”. La solución adoptada, todos de acuerdo, fue que la villa perdería dos terceras partes y el resto lo perderían los taberneros, proporcionalmente al vino que tenía cada uno en sus tabernas. En la misma sesión, se comisionó a un vecino para que, “a nombre del común y vecinos”, pidiera al Vicario General

“excomuni3n mayor para que los sujetos y personas que hubieren tomado bienes, alhajas, dineros, comestibles, etc. de las casas del pueblo o de las calles o acampamento, con noticia de los dueños legítimos, durante el saqueo y paso de las tropas, lo entreguen a sus propios dueños, pues consta al ayuntamiento haber robado mucho los vecinos y paisanaje a causa del abandono con que la mayor parte de los moradores desampararon sus propias casas”.⁴⁶

En adelante, el ayuntamiento, a menudo presidido por Pedro Pascual por ausencia de Juan de la Torre, seguirá recordando los “excesos”. Por ejemplo, el 13 de febrero, mandó cobrar los 821 pellejos de los carneros que se mataron para dar comida a las tropas del general Cuesta; el 6 de marzo, trató de los destrozos causados en la ermita de la Vera Cruz, cuyas imágenes habían sido robadas por la tropa francesa. Como la ermita se encontraba en estado de ruina y la villa no podía arreglarla, Juan de la Torre propuso, el 20 de marzo, que se vendiera y que con el producto se construyera el lavadero que hacía años tenía proyectado hacer la villa. El 25 de abril, la ermita se remató en 7.907 reales.

Las órdenes josefinas empezaron a llegar a El Burgo desde la gobernación de Soria y algunas serían aceptadas de muy buen grado, como la de la abolición del “impuesto de cuatro maravedís en cuartillo de vino y los tres cuartillos y un tercio impuestos sobre los frutos que no diezman”. Con todo, la villa se reservó el derecho de cargar un impuesto propio sobre el vino “para atender a sus muchos gastos”. El 25 de abril, llegaba también el célebre decreto por el que José I declaraba libre el comercio de aguardientes y resolis (parece ser que este decreto fue la causa del mote de Pepe Botella, a pesar de que era prácticamente abstemio). Pero también llegaban los apremios por las contribuciones y la exigencia de las cuentas de 1808 que el alcalde

⁴⁶ AMBO. Actas, sesión de 23 de enero de 1809, ff. 169 v y 170.

Pedro de Castro no había entregado en Soria. El intendente llegará incluso a apereibir con la cárcel al antiguo alcalde y a cargar de sospechas su actuación. Durante todo el año, el ayuntamiento intentó satisfacer la deuda, pero siempre advirtiéndole que se le debían descontar las aportaciones a las tropas, que al final, se redujeron a una cifra poco comprobable de 15.000 reales.

Las dificultades para cobrar las contribuciones y las ausencias de los plenos de uno u otro alcalde y de varios regidores motivaron una expeditiva orden del intendente, leída en la sesión de 13 de julio, por la que, en adelante, habría sólo un alcalde, Juan de la Torre, que además recibía instrucciones sobre los cometidos de los distintos cargos municipales. Aún así, Juan de la Torre dejó de acudir en muchas ocasiones a los plenos, que siguieron siendo presididos por Jesús Pascual, hasta que éste fue sustituido, el 15 de enero de 1810, por un alcalde “interino”, Antonio de Ochoa.

Y es que a pesar de la apariencia de normalidad, El Burgo seguía siendo una caja de resonancia de las dificultades del nuevo régimen. Por una parte estaba la guerrilla, muy activa en las sierras del norte; por otra, la catedral, con un obispo y muchos eclesiásticos huidos –incluidos los carmelitas⁴⁷–, pero todavía servida por un cabildo que, aunque opuesto al gobierno intruso -salvo contadas excepciones-, sólo pudo callar. No podían olvidar el saqueo y las vejaciones personales, pero tuvieron que prestar juramento de fidelidad a José I, cumpliendo la orden del general Brown, el 17 de febrero de 1809. La resistencia callada del cabildo “afrancesado” fue habitual desde entonces, pero a veces se manifestaba airadamente, como por ejemplo, cuando los eclesiásticos fueron obligados a pagar algunos impuestos. El 15 de diciembre de 1809, ante la obligación de contribuir al repartimiento de 20.000 reales impuesto a la villa, el cabildo se negó rotundamente, lo que acarrearía la reacción de las autoridades de Soria, que ya no cesará hasta cerrar la catedral y llevar a los canónigos a Soria.

⁴⁷ El convento del Carmen se había clausurado, cumpliendo la orden de José I, de 18 de agosto de 1809, por la que se suprimían las órdenes religiosas.

El Burgo bajo la administración francesa

Los nuevos cargos municipales para el año 1810 no contaron ya con la ratificación del obispado. En la nueva composición, desaparecía la doble alcaldía, pero se mantenía la distinción de estados. El nuevo ayuntamiento quedaba así:

Alcalde preeminente: D. Antonio Ochoa.

Regidores: D. Fernando Montero, Manuel Rojas e Isidro Mallén.

Diputados del común: Ángel Itero y Juan Sanz.

Procuradores: D. José de Castro y Martín de Martirena.

Síndico Personero: Juan de Ortega Forcada.

Con todo, el nombramiento del nuevo alcalde no contó con el plácet del conde de Colonna, que el 10 de enero remitía al ayuntamiento de El Burgo la siguiente orden:

“Contesto al oficio de vms. De 7 del corriente manifestándoles que en consecuencia a las consideraciones que me representan deben por ahora continuar en la práctica y costumbre establecida para las elecciones de vocales de que ha de componerse en el corriente año el ayuntamiento de esa villa, con sólo la circunstancia de que el sujeto de probidad y confianza que se elija para el empleo de alcalde de primer voto por el estado noble sólo ha de ejercer las funciones durante la ausencia de Don Juan de la Torre, a quien yo tenía nombrado para el desempeño de este servicio; y espero me darán vms. aviso de los sujetos que eligieron, por lo que pueda conducir en lo sucesivo. Dios guarde a vms. muchos años. Soria 10 de enero de 1810. (Firmado y rubricado): El conde Colonna”⁴⁸.

Al parecer, Antonio Ochoa y seguramente Fernando Montero y otros electos no gozaban de la confianza de los franceses, que tenían en Juan de la Torre a su hombre en El Burgo. Como veremos, Ochoa abandonará el cargo y el pueblo a mediados del año, pero Juan de la Torre ya no aparecerá por el ayuntamiento hasta la liberación de El Burgo. Aún así, el nuevo ayuntamiento tomó posesión. El nuevo alcalde, D. Antonio Ochoa, se estrenó el día de su nombramiento, 15 de enero de 1810, enviando una nueva protesta a las autoridades militares de Soria y Aranda a causa de los excesos que habían cometido los “destacamentos” a su paso por la villa en persecución de las guerrillas. El

⁴⁸ AMBO. Leg. de papeles sueltos de los años 1808 a 1812.

acuerdo incluía una verdadera reconvencción al comandante y gobernador de la provincia, al que le decía “tenga la bondad de corregir a sus súbditos dichos excesos”, en similar tono al que de nuevo empleará el alcalde, el día 27 de enero, cuando, al esperar la llegada de nuevas tropas provenientes de Aranda, se dirige al gobernador para que pida al comandante de Aranda que instruya a sus tropas “para que no se lleven la ropa del cuartel y guarden con los vecinos la paz y quietud que éstos observan con ellos”. El tránsito de tropas francesas fue más frecuente en 1810, tanto por el aumento de la actividad de la guerrilla como por el comienzo de la reorganización del Batallón de Numantinos por la Junta de Soria, englobado desde noviembre en la División de D. José Joaquín Durán, el general que liberará Soria.

Conocedor del desorden de las cuentas de 1808, el ayuntamiento de El Burgo ordenó hacer un libro para anotar todas las provisiones que entregara la villa y los pueblos cercanos a las tropas. A la vez, fue obligado a habilitar para “cuartel” la universidad de Santa Catalina, que sería destinada por el gobernador para guarnición permanente de soldados franceses; también debía mantener el hospital para los heridos. El mismo día, 27 de enero de 1810, el ayuntamiento fue informado de la llegada de tropas francesas, por lo que se acordó “poner en el cuartel todo lo preciso a la buena asistencia y servicio de la tropa y tener todas provisiones necesarias cuando llegue a esta villa”. A pesar de la actitud pacífica observada y de las advertencias de Ochoa, los soldados se llevaron mantas y almohadas, por lo que el alcalde, de nuevo, protestó ante el comandante, el día 5 de febrero. En adelante, cuando vengan tropas de nuevo, se establecerán rondas de vigilancia formadas por las justicias y vecinos, pero ni así pudieron evitar nuevas vejaciones, como un nuevo saqueo, el día 13 de julio de 1810. Durante cuatro horas, los vecinos fueron concentrados en la plaza mientras sus casas eran saqueadas; las tropas francesas tiraron los víveres a la calle, derramaron el vino de las tabernas y escribieron insultos en los libros parroquiales⁴⁹.

El tránsito de tropas, los impuestos decretados por el gobernador de Soria y, finalmente, el nuevo saqueo provocaron la crisis municipal y el desgobierno de El Burgo. Durante todo el año 1810, la actividad de las guerrillas había provocado

⁴⁹ *Historia de El Burgo...*

constantes reacciones militares en torno a la villa, que a menudo se veía obligada a entregar víveres clandestinamente a los guerrilleros. En julio, hombres de la guerrilla de José del Valle habían tomado varios corderos del común, cuyo importe se tasó en 1.185 reales, y llegaron a venderlos en El Burgo. La misma guerrilla interceptó varios correos⁵⁰. Actuaba también la guerrilla de Barceló, cuya persecución originó el saqueo del 13 de julio, así como la de Merino y Tapia, que llegaron a mandar partidas de 400 y 200 hombres de a caballo. A la altura del verano de 1810, muchos vecinos se habían unido a las numerosas partidas, abandonando sus casas; otros se habían ido a los pequeños pueblos cercanos, arruinados por los excesivos impuestos, la falta de medios de vida y el saqueo y el robo al que estaban expuestos. Cada vez que pasaban los soldados se reiteraban las protestas. El 28 de febrero, el alcalde Ochoa volvía a reiterar ante el gobernador “los muchos excesos y tropelías que ha cometido la tropa y que ésta pide muchas cosas extraordinarias que no son al uso común y traen a esta villa gravamen”. Tampoco cesaban las peticiones de dinero y alimentos desde Soria y Aranda, que obviamente eran “repartidas” entre los vecinos.

En plena ruina, el 30 de marzo el ayuntamiento recibía la noticia de que iba a pasar “a pocos días el destacamento todo de Soria”; afortunadamente, parece que no hubo violencia. El 23 de mayo, el propio gobernador militar pasó por El Burgo, de donde salió hacia Soria con una escolta a la que hubo que añadir dos vecinos obligatoriamente. La deserción de los vecinos iba en aumento y en el pueblo faltaba de todo. Durante el verano de 1810, a la constante solicitud de alimentos se añadió la demanda de hombres por las autoridades francesas de Aranda y Soria. Solicitaban mano de obra, jornaleros, pero también carpinteros, tallistas y hacheros, sin duda, para destinarlos a obras de fortificación; también pedían madera y clavos. El 21 de julio, por ejemplo, pedían 2.000 clavos. La demanda de carros y mulas era constante y muchos vecinos los escondían en pueblos cercanos, a sabiendas de que iban a ser requisados. El 1 de junio, el ayuntamiento ordenó que cuando vengan las tropas los vecinos no se lleven los carros y las yuntas, bajo pena de una fuerte multa e incluso de pasar por el

⁵⁰ AMBO. Actas, borrador de 1810, sesiones de 5, 6 y 18 de julio de 1810.

consejo de guerra. Pero, a esas alturas, no había casi de nada en la villa, ni hombres, ni carros, ni animales de labor, ni vacas...

La situación se desbordó a mediados de junio de 1810. La penuria económica provocó enfrentamientos en el pueblo, que al final llegaron a los plenos del ayuntamiento. El escribano dejó de redactar las actas (sólo se conserva un borrador de las notas que tomó desde la última sesión, la del día 15 de junio); José García, alcalde por el estado general, en ausencia del preeminente Ochoa, dejó de acudir a las sesiones con la disculpa de que estaba enfermo; pero varios regidores tampoco acudían. El ayuntamiento “forzoso” ya no podía contener el rechazo del pueblo a la dominación militar francesa. El 3 de julio de 1810, el regidor Pedro de Cos fue amonestado por el alcalde Ochoa por acudir a la sesión “en mangas de camisa y con la poca formalidad que se ve”; allí mismo le impuso una multa de cuatro ducados, a lo que el regidor

“replicó que cual había de ser el majo que se los había de sacar, levantándose de su asiento con malos modos y después expresó que se iba a agregar a la guerrilla de Barceló y que sabía lo que había de hacer”.

El alcalde le ordenó que permaneciera en su sitio “muchas veces”, pero el regidor se fue.

Incapaces de satisfacer las demandas de dinero adeudadas y demás cargas, el ayuntamiento decidía al fin, el día 16 de julio, poner a la venta las propiedades concejiles, tierras de secano, la “huerta”, el molino, etc. Sabían que lo que iban a hacer era muy arriesgado por más que estuviera autorizado por los decretos desamortizadores de José I, por lo que en la misma sesión en que se vieron obligados a tomar la decisión decidieron convocar al pueblo por la noche, “a fin de que otorgue su consentimiento y de este modo, caso de que haya en algún tiempo alguna responsabilidad, sea de cuenta de todos los vecinos, a cuyo favor se hace para evitar un costoso repartimiento.” Reunido el pueblo, “todos los vecinos uniformemente votaron y dijeron se vendan todas las fincas que posee y goza la villa”. El ayuntamiento se dio mucha prisa. El 18 ya

estaban puestos los “edictos” citando al remate, que se fijó para el 25 a las 3 de la tarde. El 22 se nombró a los peritos para que hicieran la tasación⁵¹.

Pero no todos estaban de acuerdo con la desamortización, que además no iba a reducir las contribuciones de alimentos ni las derramas. Ese mismo día, un nuevo pedido de Soria - una mula, ocho vacas y tres carneros para la guarnición de artillería- exasperó a los regidores. Tampoco parece que hubiera acuerdo entre los labradores, pues algunos fueron llevados a la cárcel del pueblo, de la que no salieron hasta abonar una multa de 100 reales. El pueblo reaccionaba también contra la represión militar, que se había manifestado radicalmente el 15 de julio, cuando varios canónigos de la catedral fueron detenidos y conducidos a la cárcel de Aranda como “rehenes” para obligar a los pueblos a contribuir.⁵²

En esa situación de crispación, el 25 de julio, don Antonio Ochoa renunciaba a la alcaldía y huía del pueblo. Él mismo explicó los motivos de su decisión: no podía cumplir las órdenes, “ni poder hacer con los particulares la justicia que se merecen”. Al día siguiente, se sabía que Ochoa estaba en Calatañazor y que no quería volver. Las deserciones de autoridades municipales se hicieron más patentes el día 28, pues muchos representantes de los pueblos del “partido” no acudieron a la junta convocada para ese día, en la que se recriminó a todos los presentes que los impagos eran la causa que impedía la liberación de los canónigos rehenes en Aranda. El 2 de agosto, otro regidor, el procurador don José de Castro también abandonaba El Burgo: “ha levantado su casa del pueblo, con cuyo motivo se cree es su ausencia perpetua”.⁵³

Ante la crisis del segundo ayuntamiento afrancesado por ausencia de los alcaldes y de buena parte de los regidores, no hubo más remedio que nombrar nuevos cargos: el alcalde, al que en las actas denominan “regente”, sería D. Fernando Montero, mientras como procurador se proponía a D. Antonio Ayuso. Pero los dos viejos hidalgos,

⁵¹ A pesar de que los estudiosos actuales siguen manteniendo que hay pocos trabajos sobre la venta de concejiles durante la guerra, ha habido recientemente muchos, aunque siempre reducidos a la región o al municipio. Tras los clásicos de R. Herr, J. Fontana, F. Sánchez Salazar, etc., hay estudios sobre muchas provincias castellanas, todas las del País Vasco, Cantabria, Extremadura, Aragón, etc. Véase Otaegui Arizmendi, A., “La desamortización civil en la España napoleónica”, Armillas Vicente, J.A. (Coord.), *La guerra de la Independencia, Estudios*, Zaragoza, 2001, tomo 2, pp. 1.205-1216.

⁵² *Historia de El Burgo...*, p. 172.

⁵³ AMBO, sesión de 2 de agosto de 1810.

presentes en los ayuntamientos desde antes de la guerra, tampoco aceptaron de buen grado. Tras mantener sesiones casi cada día, el día 10 de agosto, Montero rechazó la “regencia”, invocando que aún quedaba un alcalde, el que había sido nombrado en 1808 por el estado general, Juan de Rodrigo.

El día 9, vieron en la villa a Antonio de Ochoa, pero al día siguiente descubrieron que había vuelto a huir de nuevo. En medio del desgobierno municipal, la casa del capiscol fue saqueada el día 5 de agosto por desconocidos y cuatro días después, el ayuntamiento ordenaba “que cesen las patrullas que habían principiado anoche y que en lugar de ellas, pasen los dos vecinos que estén de turno a casa del sr. García para estar prontos a lo que ocurra de noche”. García había estado ausente desde 1808, pero había vuelto a principios de agosto. Cuando le proponen que retome la alcaldía, se niega alegando su avanzada edad; también Ayuso acaba negándose a ser procurador.

La escasez de documentación nos impide conocer con más detalle lo ocurrido durante estos días del verano de 1810, pero todo parece indicar que el pueblo sufrió una enorme conmoción política y social. Todos los componentes de la “revolución burguesa”⁵⁴ están presentes en el torbellino, empezando por la desamortización concejil. Seguramente, los labradores y los jornaleros intuyeron que era una manera de resarcir a los comerciantes ricos a cambio de su contribución al abastecimiento de las tropas, en lo que acertaban. El molino sería subastado por el más rico del pueblo, Ordone –aunque no pudo vencer la permanente oposición del pueblo y al final no se le concedió⁵⁵-; una pieza de sembradura será comprada por el médico de Calatañazor; un vecino rico veía condonada su deuda directamente en tierras, etc.⁵⁶. Es lo que estaba ocurriendo en todos los pueblos por imposición francesa. Los labradores y los jornaleros veían cambiar drásticamente su situación, pues se trataba de tierras que arrendaban al ayuntamiento, de

⁵⁴ En una ciudad como el Burgo es obvio que no encontraremos una única dirección “revolucionaria”, pero sí hay indicios de la oposición que algunas medidas liberalizadoras –afrancesadas o liberales– encontraron entre los labradores, las clases jornaleras y la gente pobre. Esa es una de las claves del arraigo popular de la reacción absolutista, si se quiere, antiburguesa, que se basará en la vuelta a los arriendos municipales y en la oposición a la Constitución y a la desamortización.

⁵⁵ El mismo caso, pero con el horno municipal, ocurrió en un pueblo de Valencia. Cfr. Otaegui Arizmendi, A., “La desamortización civil en la España napoleónica”, Armillas Vicente, J.A. (Coord.), *La guerra de la Independencia, Estudios*, Zaragoza, 2001, tomo 2, p. 1.212.

⁵⁶ AMBO. Sesiones de 11 y 16 de febrero de 1812. Las ventas de tierras continuaron hasta la primavera de 1812.

generación en generación, por una módica renta. Además, sabían que el dinero recaudado iba directamente a las autoridades francesas.

También aparece el problema de los sueldos de los empleados. En medio de las protestas por su alta cuantía, el ayuntamiento se reunió el día 16 de agosto y en el mismo día tuvo que convocar a “los vecinos que pudieron ser hallados” en concejo general. La mayoría apoyó la rebaja de los sueldos y, en algunos casos, la desaparición de los servicios: sólo se mantendrían, y con menos sueldo, el médico, el maestro de niños, el cortador (carnicero municipal) y el pregonero. Los demás se extinguirían “dando principio por la maestra de niñas”. Seguramente, la medida tuvo que ver con los deseos de aplicar la libertad de comercio y acabar con los monopolios municipales, lo que de nuevo se intentará llevar a efecto, al amparo de la Constitución de 1812, cuando se proclame tras la liberación. En cualquier caso, el concejo general que debía aprobar la extinción de servicios y la rebaja de sueldos acabó en un formidable alboroto. Según recogió el escribano en su borrador de actas, “en este estado, fueron tales las voces y desorden que comenzaron a desfilarse los vecinos ...y viendo que todo era reducido a voces, se deshizo el acto”.

Al día siguiente, el ayuntamiento –o lo que quedaba de él- acordó la rebaja de sueldos y el cese de muchos empleos, aunque hizo una excepción con la maestra, doña Tomasa Ubón, que continuaría. La situación de desgobierno, con un alcalde y un regidor huidos, con médico, notario, maestro, etc. protestando, y con varios canónigos rehenes en Aranda, iba a terminar drásticamente con la intervención de las autoridades militares francesas unos días después. El día 24 de agosto, se presentó en la villa el gobernador militar de Soria con 500 o 600 hombres y tras hacer acopio de víveres -60 fanegas de trigo del cabildo, “de lo perteneciente a la Inquisición-, solicitó la lista de los vecinos más acaudalados para elegir entre ellos un nuevo ayuntamiento. La lista que le entregaron fue la siguiente:

D. José Antonio Ordóñez
El licenciado. D. Vicente Gómez
D. Eusebio Arístegui (que ya era regidor)
D. Agustín Bueso
D. Félix Alcubilla
D. Damián de Rodrigo

Aún continuó unos días el viejo ayuntamiento “provisional” con Ayuso y Montero, que hubieron de hacer frente a un nuevo repartimiento, mientras soportaban las protestas por las rebajas de los sueldos y los ceses, hasta que el día 3 de septiembre llegó la orden de Soria con el nombramiento de alcalde a favor del hacendado D. Vicente Gómez. Con él eran nombrados regidores los demás de la lista, a excepción de Ordoñe (u Ordone, seguramente O’Donell), un comerciante muy rico, pero que seguía manteniendo su condición de extranjero a pesar de llevar muchos años en El Burgo.⁵⁷

El nuevo ayuntamiento tuvo que cumplir las órdenes de venta de las propiedades concejiles, impuestas por el gobernador. Se empezó vendiendo “la huerta” por 9.000 reales; luego, el 10 de diciembre, se vendían 43 medias de sembradura en la vega del Canto Blanco a tres vecinos, por 11.400 reales. También se sacó a subasta el molino por 40.000. Las dificultades para encontrar un comprador capaz de entregar tan gruesa cantidad y las solicitudes de rebaja –se llegó a ofrecer por 22.000 reales⁵⁸- fueron posponiendo la venta definitiva hasta que se ofreció Ordone, que sólo encontró reticencias. Terminada la guerra, el molino estaba todavía sin vender. En adelante, las ventas fueron haciéndose con regularidad, casi en todas las sesiones.

El nuevo ayuntamiento “forzoso” tuvo que enfrentarse al cobro de las contribuciones a los vecinos y a los pueblos del partido y no dudó en utilizar la amenaza militar, la misma a la que los propios ediles se enfrentaban. El 14 de octubre, con la convocatoria de la próxima junta del partido, el alcalde solicitaba a los representantes de los pueblos que acudieran, so pena de multa, pero además les ordenaba que cada uno trajera una vaca. Por si acaso, dejaba esgrimir el temor -¿o la amenaza?- de “que tienen datos fundamentados de que la tropa concurrirá a esta villa el día menos pensado”.

No sabemos la razón, pero el 10 de diciembre de 1810, el gobernador de Soria nombró otro ayuntamiento, de nuevo sin pasar por el sistema tradicional de elecciones y esta vez con cargos de nueva creación. El “alcalde de primera vara” o preeminente era

⁵⁷ En 1814, Ordone, seguramente un irlandés, reaccionará excluyéndose de todo y proclamando que no era español, seguramente resentido por las dificultades que le habían puesto para venderle el molino de la villa.

⁵⁸ El dato que se da en la *Historia de El Burgo...*, 300.000 reales, es un error, seguramente motivado por haber leído como un cero el calderón del punto de mil.

D. Antonio Ayuso; su sustituto, Ramón Martínez. De segunda vara, se nombraba a Domingo Pérez; su substituto, Juan de Rodrigo. Los regidores eran D. Eusebio Arístegui, D. Agustín Pérez, D. José Antonio Ordóñez y D. Andrés Cimorra. Nada sabemos de su actuación, pues han desaparecido las actas de todo el año 1811. Como apenas hay documentación dispersa de ese año, es muy probable que no se trate de una pérdida fortuita.

A lo largo del año 1811, continuó la venta de tierras y, según algunos indicios, El Burgo fue gobernado militarmente desde el cuartel permanente instalado por los franceses. La villa volvía a ser un lugar estratégico de capital importancia, ya no sólo por su situación en la ruta de Aranda a Soria, sino porque, en adelante, se convertirá en plaza fuerte contra las acciones militares de las tropas españolas reorganizadas en el sur -en la zona de Deza, Berlanga y en torno a Almazán- y contra las frecuentes acciones de la guerrilla, especialmente de los hombres de Merino, cuya presencia en los alrededores de El Burgo, especialmente en la sierra al norte de Ucero, era muy frecuente.

El soterrado rechazo de la dominación afectó a la catedral, que fue cerrada el 12 de diciembre de 1810. El barón Duvernay ordenó que el cabildo se trasladara a Soria, con todo el tesoro catedralicio y a pesar de las protestas de los canónigos, el 11 de enero de 1811 se les ordenó instalar el culto catedral y todas las funciones en la colegiata de San Pedro. Para entonces había sido nombrado obispo por José I Félix Amat, jansenista y afrancesado, que nunca fue a Soria, ni obtuvo el plácet de Roma. Amat había sido confesor de Carlos IV y se hizo famoso como afrancesado por legitimar a Napoleón invocando la doctrina cristiana. De él es la conocida carta llamando a la subordinación a los clérigos, en la que se decía:

“Dios es quien ha dado al gran Napoleón el singular talento y fuerza que les constituye el árbitro de Europa. Dios es quien ha puesto en las manos los destinos de la España. Adoremos, repito, con el más profundo rendimiento, estas disposiciones del Altísimo, considerando que son disposiciones de la Providencia infinitamente sabia y poderosa...”⁵⁹

⁵⁹ La carta pastoral se publicó en la *Gaceta de Madrid* del 3 de junio de 1808.

La mayor parte de los canónigos siempre había querido el traslado, como ellos mismos dijeron, pero no lo aceptaron por imposición, pues mantuvieron que “habían ido a la fuerza y que ellos debían seguir en El Burgo y no en Soria, pues aunque ésta (la catedral) en el trascurso de la historia había pedido este traslado, no se había accedido a ello por razones justificadas”.⁶⁰ El Burgo sin su catedral quedaría reducido a una pequeña villa agraria y de hecho, nada más ser trasladada la sede a Soria, varios de “los de la pluma” abandonaron el pueblo.

1811 es el año de la resistencia a ultranza en las tierras sorianas, bien que la reorganización militar estaba teniendo lugar en comarcas menos expuestas a la dominación militar francesa que la de El Burgo⁶¹. Las guerrillas eran cada vez más activas en la zona de los Pinares, en la sierra que separa Soria y Burgos de La Rioja y en el sur, en la frontera con Aragón, y resultaban fundamentales para la protección de la Junta de Soria, obligada a cambiar de sede en cuanto los franceses lograban conocer su paradero. El 11 de septiembre de 1810, la Junta había tomado la iniciativa militar al nombrar comandante general a José Joaquín Durán, un brigadier, natural de Cervera del Río Alhama (entonces provincia de Soria), que tras evadirse de la cárcel en Madrid, se presentaba en Deza para ponerse a las órdenes de los junteros sorianos. Desde ese día, el general Durán comenzará una tenaz labor de reorganización militar, creando en nueve meses una División a base de voluntarios de infantería y caballería, sin artillería ni ingenieros, las tropas que iban a ser claves en el ataque a Soria, el día 18 de marzo de 1812.⁶²

Pero antes, Durán ya se había batido en numerosos choques con las fuerzas francesas en zonas próximas a El Burgo. Durante el verano de 1811, Durán previó atacar la guarnición francesa de El Burgo, pero el general Duvernet salió de Soria para frenar su ofensiva. El choque se produjo el 6 de julio en la cercana Berlanga, donde la infantería mandada por Durán y la caballería del general Amor y Pisa fueron derrotadas

⁶⁰ Citado en *Historia de El Burgo...*, p. 172.

⁶¹ Por ausencia de documentación en El Burgo, seguimos la información que da Pérez Rioja, tanto en su obra ya citada, como en Calama y Rosellón, Argimiro, “La División Sexta de Soria en la Guerra de la Independencia”, *Celtiberia*, 69 (1985), pp. 75-98; y del mismo, “El general Amor y Pisa (1785-1867), jefe de la caballería soriana en la Guerra de la Independencia”, *Celtiberia*, 89 (1995), pp. 147-200.

⁶² Las acciones militares de Durán, en Calama y Rosellón, Argimiro, “La División Sexta de Soria en la guerra de la Independencia”, *Celtiberia*, 69 (1985), pp. 75-98.

en el puente sobre el río Duero. Durán y Amor se replegaron hacia la zona de Deza, para pasar luego a Aragón por Fuentelmonge y Monteagudo de las Vicarias. Días después, entraban en Ariza (23 de julio) y al día siguiente vencían a la guarnición francesa de Calatayud. Duvernet, en represalia, mandó fusilar el 10 de agosto, en la bodega de Damián de Rodrigo, cerca del seminario de El Burgo, a 14 prisioneros de las tropas del general Amor y Pisa apresados en la batalla de Berlanga⁶³.

Durante el resto del año, Durán continuó organizando su División, a la que se iban sumando partidas de guerrilleros y vecinos huidos, ya con intención clara de tomar Soria.

1812. La liberación De El Burgo y de Soria

El nuevo alcalde era al comenzar 1812 Bartolomé Ruiz, que ya había sido regidor en 1808, igual que el “diputado cantonero”, don Fernando Montero, alcalde en 1806 y procurador “forzoso” en 1810. La administración francesa, que había implantado nuevas demarcaciones provinciales, había hecho de El Burgo la capital militarizada de una extensa comarca que englobaba, por el norte hasta San Leonardo, Duruelo, Covaleda, etc. Los otros límites eran los partidos de Almazán, Soria y Langa-Aranda. A esas alturas de principios de 1812, El Burgo recibía noticias de muchos pueblos de su demarcación que estaban ocupados ya por las tropas de Durán y del conde de Montijo. Los representantes de estos pueblos “liberados” pedían dinero al ayuntamiento de El Burgo, pero a la vez, los burgenses debían cumplir las órdenes de los franceses. En febrero, la cercanía de las tropas de Durán era conocida en El Burgo por una carta de un representante del pueblo de Valdenebro, leída en sesión del día 3, que pedía a El Burgo el pago de los 200 reales que el pueblo había entregado a Durán y Montijo. Valdenebro está a escasos kilómetros de El Burgo, en el camino a Almazán, que ya había sido atacado por Durán. El 3 de marzo, las noticias llegaban de Valdealvín, cerca de Nafría de Ucero, una zona que los franceses apenas podían pisar por la presencia de poderosas partidas guerrilleras ocultas en la sierra del conocido cañón de río Lobos y en torno a San Leonardo. El alcalde de Valdealvín no sólo no se había presentado a las juntas, sino

⁶³ Las fechas y algunos datos no coinciden en las obras de Argimiro Calama y en la *Historia de El Burgo...*

que escribía mostrando su extrañeza de que el ayuntamiento de El Burgo le hubiera pedido su dimisión por escrito. Obviamente, las autoridades afrancesadas de El Burgo debían de conocer la situación de la zona, en poder de las tropas españolas y la guerrilla. Seguramente, el alcalde de Valdealvín era un patriota.

Cuando el general Durán va a intentar el asalto de Soria, a partir de enero, sus fuerzas están desplegadas por el sur y por el norte de El Burgo, convertido de nuevo en una plaza militar de capital importancia, ahora para la defensa de Soria. Por eso, el alcalde Bartolomé Ruiz pedirá el 22 de febrero al gobernador militar de Soria que las tropas francesas no cometan excesos: “así a la justicia como a los vecinos, por lo que se ven precisados muchos de ellos a ausentarse del pueblo”. En efecto, a esas alturas, apenas quedaban jóvenes en El Burgo, que también había sido abandonado por “los de la pluma”, muchos munícipes y varios comerciantes y hacendados ricos.

Mientras, el ayuntamiento seguía vendiendo tierras concejiles. El 19 de enero rebajó a 22.000 reales el precio del molino, aunque ni así se logró vender; en la misma sesión se vendieron dos piezas, de 6 y 4 fanegas; el 11 de febrero enajenaron 6 fanegas, compradas por el médico de Calatañazor; al día siguiente, nuevas ventas, por un total de 17 fanegas. La intendencia francesa necesitaba dinero y víveres, pues conocía la envergadura de la fuerza que mandaba Durán y sus planes de atacar Soria desde el principio del año 1812.

Una primera tentativa de entrar en la capital, en enero, terminó en fracaso, ante las formidables murallas de la ciudad, que habían sido reforzadas por los franceses a lo largo de la guerra. Durán tuvo que idear otro plan para superar las fortificaciones –para lo que contó con un ingeniero que ejercía en Soria, Domingo Badiola- y en marzo, tras vencer a los franceses en Villaciervos y conocer el avance de las tropas desde el valle del Tera, que habían logrado concentrarse en Garray, se decidió a lanzar el ataque. Perfectamente planificada, la acción conjunta debía dar comienzo el día 18 de marzo. En efecto, ese día, de madrugada, en medio de una intensa nevada, el Batallón de La Rioja, al mando de Tabuena, el Batallón de Numantinos, mandado por Gregorio de Vera, y el resto de las fuerzas de la División de Durán se lanzaron al asalto. Tras intensos combates en el interior de la ciudad, Durán obtuvo una resonante victoria, aunque durante los siete días que permaneció en Soria no pudo vencer a los 600

franceses que se habían atrincherado en el castillo. Al conocer que una división se acercaba desde Aranda –una vez más, haciendo etapa en El Burgo-, Durán abandonó la ciudad el día 24 de marzo. Se retiró a Ágreda y, finalmente, a San Pedro Manrique.

Durante la estancia de las tropas españolas en la ciudad, Durán ordenó destruir las murallas y los conventos de San Benito, San Francisco, la Concepción, San Agustín y el Hospicio, con el fin de privar a los franceses de defensas y de almacenes de intendencia y cuarteles, que era el destino de muchos de los edificios religiosos. Pero Durán pensaba también en la próxima tentativa, que en efecto, iba a volver a producirse el 17 de septiembre, ésta vez ya con una rotunda y definitiva victoria.

La represión posterior a la toma de Soria en marzo fue notable. Muchos soldados españoles buscaban refugio; antiguos guerrilleros intentaban volver a sus pueblos clandestinamente. En El Burgo, el alcalde ordenó que no se volviera a admitir a ningún vecino que hubiera abandonado el pueblo, mientras en Soria eran ejecutados varios miembros de la Junta de Burgos, entre ellos el presidente, el sacerdote Pedro Gordo. Los patriotas habían sido apresados el 21 de marzo, mientras Durán estaba en Soria, y fueron ahorcados en el Campo de Santa Bárbara, el 2 de abril (donde luego se levantó un monolito que aún está en pie). En el otro lado, según el conde de Toreno, el guerrillero Merino mandó ejecutar a 110 prisioneros⁶⁴.

Entre marzo y septiembre, el gobernador militar de Soria ordenó reconstruir las murallas, lo que supuso de nuevo una derrama general para los pueblos dominados, entre ellos, El Burgo, al que le tocó aportar 50.000 reales. El general Vandermaisen era resolutivo al pedir el dinero para “las fortificaciones que se han ejecutado y mandado concluir en la ciudad de Soria”, en su orden de 20 de mayo, pues daba al alcalde de El Burgo dos días de plazo, “bajo ejecución militar”. Ni con todo lo obtenido de las ventas de tierras podía el ayuntamiento hacer frente a esa nueva derrama y los vecinos no podían más. En julio, el ayuntamiento mandaba socorrer a algunas familias con una ración el día que se hacía “rancho” para los soldados. El día 7, ordenó “que la tripera

⁶⁴ No citamos la conocida obra de Toreno, ni otras clásicas de este periodo, pero sí merece ser destacada la reciente publicación, a cargo de A. Gil Novales, autor de un magnífico prólogo, Toreno, conde de, *Noticia de los principales sucesos del gobierno de España (1808-1814)*, Pamplona, 2008. También una de las mejores síntesis que existen, Aymes, J. R., *La guerra de la Independencia*, publicada hace tres décadas por Siglo XXI, corregida y aumentada recientemente, que va por la sexta edición.

venda los callos en la plaza con separación los de vaca de los de carnero para alivio de los pobres”.

Durán y Tabuena, que habían reorganizado el ejército después de abandonar Soria, tuvieron prácticamente bloqueada la capital durante el verano de 1812, lo que hacía muy difícil entrar alimentos. El hambre se extendió por la capital y por las tierras sorianas ocupadas por miles de soldados, mientras cada vez era mayor el miedo a la próxima batalla. En Soria se hablaba de una nueva Figueras. En agosto, el clima en El Burgo era de máxima tensión ante la seguridad del próximo paso de tropas francesas que, de nuevo, iban a acudir en socorro de Soria desde Aranda. El 1 de agosto, cuando Durán ya pensaba en la acción definitiva, el ayuntamiento de El Burgo organizó una partida militar, bajo el mando de un comandante, el diputado del común Julián Lorenzo, y un segundo comandante, Pedro de Cos, el regidor que hacía dos años había amenazado con pasarse a la guerrilla. La partida tendría además un sargento y un cabo y 18 escopeteros. Nada sabemos de su actuación, pues no hay ni una referencia más en las actas hasta después de la liberación de El Burgo.⁶⁵

Agosto y los primeros días de septiembre se vivieron en El Burgo con la zozobra que creaba el permanente paso de tropas y las noticias de los preparativos de la batalla de Soria. El día 8 de agosto, la Junta, reunida con Durán en Calahorra, nombró corregidor de Soria a José del Río y Guillén, en previsión de la toma inminente de la ciudad. Dos días después, los franceses quemaban las casas del Arrabal de Soria y empezaban a pensar en abandonar la ciudad, conociendo la envergadura del cerco establecido por las tropas españolas, que a primeros de septiembre estaban ya a las puertas de El Burgo. Entre el 13 y el 17 de septiembre los franceses salieron de Soria, a la que entraba victorioso el general Durán, elevado ya al grado de mariscal de campo y condecorado en varias ocasiones.

El cerco de Soria sólo había dejado expedito para los franceses el camino de El Burgo a Aranda, por donde efectivamente se retiraron las tropas francesas, pero apenas hay constancia documental de lo ocurrido esos días. En las actas, sólo se recoge la orden

⁶⁵ En el acta de la sesión de 19 de octubre de 1812 se dan normas a la partida de escopeteros y se fija su salario. Su misión era mantener el orden en la jurisdicción. Sobre la creación de estos cuerpos, tanto por José I como por las autoridades españolas, véase Pérez Garzón, J.S., *Milicia Nacional y Revolución Burguesa*, Madrid, 1978, especialmente capítulo II.

del corregidor de Soria, Ramón Ruiz del Río, leída en la sesión de 6 de septiembre, en la que “pide a esta villa (El Burgo) y su tierra una camisa por cada cuatro vecinos, sin excepción de persona, para el batallón de La Rioja al mando de D. Juan Antonio Tabuena”. El ayuntamiento se limitó a mandar hacer cuarenta camisas nuevas de cáñamo⁶⁶. Es también significativa otra noticia recogida en el acta, muy escueta, de ese día 6 de septiembre: “se dio parte por Santiyán habían cesado sus facultades de ejercer la escribanía a consecuencia de haberse abierto el tribunal eclesiástico”. El escribano no dice nada sobre una gran novedad: la catedral había recobrado sus funciones y volvía el cabildo.

Todo indica que, aún a riesgo de tener que soportar el paso de las tropas francesas desde Soria, El Burgo estaba viviendo los prolegómenos de su liberación a la vez que la ciudad de Soria. El mismo día que entraba Durán en la capital, el 17 de septiembre, el ayuntamiento de El Burgo, sin mostrar euforia alguna por la victoria –ni en éste ni en días siguientes-, acordaba el programa de actos “que se han de hacer el día que se publique la Constitución Nacional conforme lo previene el Consejo de Regencia”. Un día antes, el cabildo, de nuevo en El Burgo, había acordado que se trajera de Soria la cabeza de San Pedro de Osma, que hizo su entrada en la catedral, en solemne procesión, el día 24 de septiembre. El Burgo había sido liberado.

La Constitución y la reacción absolutista en El Burgo

La represión de los afrancesados comenzó desde el mismo día de la liberación. La mayoría de los que se habían significado en El Burgo había huido, aunque algunos ricos hidalgos y “los de la pluma” lograron transitar por la peligrosa época que abría la Constitución, incluso ocupando cargos en los nuevos ayuntamientos de posguerra. Los nuevos ayuntamientos se vieron obligados a emitir numerosos informes sobre el comportamiento de antiguos alcaldes y regidores nombrados por los franceses, vecinos sospechosos, incluidos los sirvientes municipales –el carnicero, el administrador de correos, el fiel de tabernas- y algunos eclesiásticos de la catedral. El obispo Félix Amat

⁶⁶ Si el ayuntamiento acató la orden, cuatro camisas por vecino, es posible que quedaran en El Burgo 160 vecinos. Quizás se descontó a las viudas y los vecinos pobres, o simplemente, se hicieron las camisas que podían hacer los tejedores.

fue también depurado por las autoridades en Madrid, que le permitieron abandonar la ciudad y retirarse a su tierra, Cataluña.⁶⁷ Con todo, las nuevas autoridades de El Burgo se mostraron muy cautas y rara vez hicieron informes acusatorios; como mucho insinuaban algunos hechos, pero no llegaron a la delación en ningún caso. Así ocurrió con el alcalde afrancesado, Juan de la Torre, el regidor Santiyán, el alcalde Pedro de Castro, el abogado José de Castro, Ayuso, etc., pero todos salieron indemnes, incluso algunos, como veremos, volverán a ocupar cargos en los muchos ayuntamientos que se sucedieron hasta la llegada de Fernando VII y la abolición de la Constitución. Eran ricos y del estado noble, así que siempre extremaron la prudencia ante la incertidumbre del momento político, la misma que reinaba cuando ellos tuvieron que ejercer sus cargos bajo la autoridad militar francesa.

La primera decisión del ayuntamiento de El Burgo tras la liberación fue acordar la publicación solemne de la Constitución. El día 17 de septiembre de 1812, el ayuntamiento, a propuesta del alcalde preeminente, Manuel Gómez, programó las “funciones y regocijos públicos que se han de hacer”. Éstos eran una misa solemne y Te Deum “que se ha de cantar en la iglesia que se señalase”; luego, el acto de publicación de la Constitución. Por la tarde, habría toros –la villa pondrá dos-, y por la noche, “una iluminación general”, “un árbol de fuego con doce docenas de cohetes” y bailes públicos. El problema era que la villa no tenía dinero para pagar los festejos, por lo que se acordó acudir al cabildo y a las congregaciones, “a fin de que se sirvan alargar en metálico aquella cantidad que les dicte su prudencia”. También acordaron que las cofradías del Santísimo, San Pedro y San Roque costearan un toro, mientras el regidor Mallén ofreció en el acto veinte duros para pagar otro. Con los dos del ayuntamiento, eran seis toros, cuya compra la haría el regidor Mallén en Valonsadero.

⁶⁷ Su sobrino escribió un panegírico del obispo, jansenista, culto, más hombre de letras que político. Fue nombrado obispo de Osma a causa de la pobreza en que vivía en Madrid, para que pudiera disfrutar las rentas del obispado, vacante por la muerte de Garnica; sin embargo, nunca quiso recibir nada y se excusó diciendo que sólo usaría las rentas cuando tomara posesión de la mitra en Osma, o en Soria, adonde había sido trasladada por el gobernador militar de Soria, sin autorización del gobierno de José I. El obispo llegó a pensar en viajar a su diócesis, pero no lo hizo nunca. Tras su depuración, salió hacia Cataluña, donde murió. Véase Torres Amat, F., *Vida del Ilmo. Señor Don Félix Amat, arzobispo de Palmyra...*, Madrid, 1835.

Cuatro días después, continuaba el “patriotismo” del día 17. El cabildo deseaba saber el día de la celebración para sumarse a ella; las cofradías –a la que se añade la de San Crispín (el gremio de los zapateros era el más numeroso de la villa- estaban de acuerdo con costear los toros; además, el gremio de comerciantes había aportado 1.408 reales. El ayuntamiento señaló la fecha, el domingo día 5 de octubre, y dejó la función de los toros para los días siguientes, pues el programa del día grande era apretado. Tras conocer el parecer favorable del cabildo, acataron que todo el día fuera ocupado por funciones religiosas: primero habría misa solemne por la mañana; el Te Deum por tarde; sólo por la noche habría bailes.

Nada sabemos de la celebración por las actas, salvo que hubo fiesta y que el ayuntamiento envió a la Junta Superior de Soria “el testimonio por duplicado de los festejos”, según se dice en una orden de la Junta de fecha bastante posterior, que se lee en sesión de 26 de octubre⁶⁸. Pero en el mismo escrito, la Junta “extraña mucho que en uso del verdadero patriotismo de este ayuntamiento, no haya procedido al nombramiento de nuevo ayuntamiento compuesto de un alcalde, dos regidores y un procurador, conforme a lo prevenido en la Constitución”. En efecto, el ayuntamiento continuaba sin renovación, seguramente porque tenían que tomar la decisión verdaderamente revolucionaria de hacer las elecciones según la Constitución, o por el contrario, continuar el sistema elección de los cargos tradicionales y presentarlos al obispado.

La reacción contra la renovación constitucional era ya evidente en la sesión del día 14 de noviembre de 1812, en la que el alcalde leyó el oficio dirigido por Miguel Munárriz, juez político de la provincia, que “manda que si no se ha publicado la Constitución que se publique” y que se elija al nuevo ayuntamiento. El acta de la sesión

⁶⁸ Con todo, habían tenido varias dificultades, entre ellas, las de encontrar toros. El 29 de septiembre, los munícipes sabían que el corregidor de Soria había embargado los toros en Valonsadero. Tras acordar protestar “donde convenga por el atentado cometido por dicho sr. Corregidor”, encargaron a dos comisionados que buscaran los seis toros en los alrededores de El Burgo, pero no hay noticia de que los encontrarán. El mismo día, recibían orden D. Juan Manuel de Soria, comisionado ministro de Hacienda de la División de la Provincia, para que “en 48 horas, se pongan en aquella capital 89 fanegas de trigo bueno, 40 de cebada, 40 carneros o en su defecto 3 vacas a tajo y peso, entre esta villa y pueblos de su Tierra”. El ayuntamiento, que siempre declaraba que estaba arruinado, hubo de acatar la nueva exacción.

se reduce a 10 líneas y, además, está tachada⁶⁹. Tras anotar el secretario “y enterados, acordaron:”, el acta quedó en blanco.

Algo ocurrió durante los dos días siguientes, pues el acta de la sesión del día 16 de noviembre está escrita por otro escribano; seguramente por la mala letra, ni lo fuera. Pero el mismo día, con buena letra de otro escribano, hay otra acta más en la que el ayuntamiento deja constancia de los argumentos de su actuación, que hará llegar al Jefe Político y a la Junta. El ayuntamiento dice acatar la Constitución, pero no cree necesario renovar los cargos hasta diciembre, “por no haber entre sus individuos ningún oficio perpetuo, como por no estar nombrados los actuales capitulares por el gobierno intruso y sí por el pueblo sin intervención la más remota de dicho gobierno intruso”. Con todo, “deseando no contravenir de modo alguno el espíritu de la misma Constitucional Nacional, han consultado con “abogado de ciencia y conciencia”, que había redactado un dictamen, el cual se les enviaría.

El ayuntamiento, al fin, aceptó hacer elecciones, aunque todavía siguió insistiendo en que no lo creía necesario con argumentos tan endeble como que en los ayuntamientos de Berlanga, Calatañazor, San Leonardo, Gormaz, Fuentepinilla “y otros no se ha hecho la menor novedad”. Pero pesó más el respeto a la autoridad y “el honor que se merecen los capitulares quienes en todo tiempo han manifestado su verdadero patriotismo, que desean conservar”.

Con todo, la Junta tuvo que insistir de nuevo y, al fin, el ayuntamiento acordó elegir a los electores el domingo, día 29 de noviembre. El 28 se publicó la convocatoria de concejo general, pero las actas son mudas sobre el resultado, que al parecer, dio la condición de elector a algunos hidalgos y comerciantes ricos colaboradores en los ayuntamientos afrancesados, especialmente al antiguo alcalde D. Juan de la Torre, quizás el único que debía su cargo sólo a una orden militar, además, reiterada. En medio de una gran división de los vecinos y de los capitulares, las protestas empezaron a llegar por escrito al ayuntamiento. Unos admitían a los electores con tal de realizar las elecciones en el plazo previsto; otros pedían antes la “depuración” previa de algunos. Todavía el 18 diciembre, el ayuntamiento, presidido por Gómez, tenía que decidir si se

⁶⁹ Seguramente se tachó en fecha posterior, quizás el día del gran alboroto, el 8 de mayo de 1814, en que se quemó la Constitución en la plaza.

aceptaba por elector a Juan de la Torre, que había sido denunciado, ahora por escrito, en un memorial presentado ante la justicia ordinaria por el doctor don Juan Francisco de la Mata. El procurador don Antonio Ayuso defendió a Juan de la Torre y no veía inconveniente para que fuera elector; tampoco el alcalde Gómez, entre otros capitulares, pero, ante la falta de acuerdo, se decidieron por solicitar el parecer de los abogados de los Reales Consejos, Ramón Ortega y Manuel de la Rica, que se encontraban en la cercana San Esteban de Gormaz. El ayuntamiento era muy explícito: les exigía un dictamen en “la causa pendiente entre Mata y Torre”.

La respuesta llegó el día 21, pero no resolvía nada. El parecer de Ortega era favorable, pero no el de Rica, que pedía la “purificación” de Juan de la Torre antes de permitirle ser elector. Los capitulares se enzarzaron en nuevas discusiones, unos a favor y otros en contra, con mayoría de los que pedían elecciones cuanto antes. El procurador Ayuso recordó que “Don Juan de la Torre hizo renuncia de su derecho, que no quiso admitir el pueblo”. Al fin, la sesión terminó sin acuerdo.

Dos días después, una nueva denuncia, la del doctor don José González, vía memorial, alcanzaba no sólo a Juan de la Torre, sino también al licenciado don Ramón de Santiyán. Según se hizo público en la misma sesión, González tenía “causa pendiente con Don Ramón de Santiyán, don Antonio Ayuso y don Juan de la Torre”. Tres días después, el 24 de diciembre, un nuevo memorial del doctor González insistía en la nulidad de Ramón de Santiyán, que a su vez, había presentando un memorial contra González. Incapaces de resolver, decidieron pasar los dos memoriales “al estudio del doctor don Roque Gómez”. El asunto parece un embrollo entre doctores, sin duda eclesiásticos, y abogados, pero denota las dificultades que estaba teniendo la aplicación de la Constitución en la villa catedralicia.

Desde el 25 de diciembre, en que se celebra la última sesión de año, no hay una nueva acta hasta el 2 de enero de 1813. Nada sabemos de las elecciones –que por anotaciones posteriores en las actas, parecen haberse celebrado el día 25 de diciembre-, pero sí es seguro que fueron protestadas, pues el día 29 de enero, el nuevo ayuntamiento, que había tomado posesión el 2 de enero, acordaba “representar al sr. Comandante general lo ocurrido en dichas elecciones y que para que ello se remita el expediente de Valle y el de Mata, que se entregaron al comisionado”.

Sólo conocemos el resultado de las elecciones por el acta de 2 de enero de 1813 que refleja los nombres de las nuevas autoridades: el alcalde era el licenciado Ramón de Santiyán, un hombre que había tenido cargos desde los primeros ayuntamientos afrancesados y que, como hemos visto, había sido repetidamente denunciado; los regidores eran el doctor don Domingo Fuentenebro, Manuel Gómez –el alcalde anterior o de su familia-, Manuel Rojas e Isidro Mallén, también regidores durante la guerra. El procurador síndico general era Ramón Martínez.

El ayuntamiento “constitucional” del licenciado Santiyán se enfrentó a la renovación de empleos y contratos de los monopolios municipales y, al parecer, procedió con mano ancha con los que los habían regentado durante la guerra, salvo con Ramón Nava, fiel de tabernas. Contestando a la solicitud de informes por el ayuntamiento de Soria, Santiyán informaba favorablemente el 1 de febrero sobre el administrador de Correos –“que fue llevado por la fuerza a Soria y que durante su permanencia en esta ignora el ayuntamiento la conducta que ha observado en dicha capital y también las causas y motivos que mediaron para su conducción a la citada capital”-, pero también había nombrado a otros empleados, lo que parece que desató las iras del pueblo. Ramón Navas, que aspiraba a ser fiel de tabernas, protestó ante el ayuntamiento, valiéndose de su relación con el marqués de Barrio.

Sin que sepamos el motivo, el 5 de febrero de 1813, a poco más de un mes de proclamado el nuevo ayuntamiento “constitucional”, se produjo un hecho inusitado: un verdadero *golpe de estado municipal*. Según el acta levantada ese día, el juez de Comisión, el licenciado D. Antonio Fernández Prieto, “reintegró” en sus cargos a “los individuos que compusieron el del año de doce, quienes en el día de ayer fueron reintegrados en sus empleos”. El mismo juez presidió la sesión del 5, en la que se trató sólo de la reclamación de Nava, a quien también “reintegraron” en el oficio que solicitaba, el de fiel de tabernas. Este nuevo ayuntamiento impuesto, en el que no había ningún “don”, ni doctores, ni licenciados, duró sólo un día, pues el 6 de febrero, el ayuntamiento “constitucional” de Santiyán volvía a gobernar el ayuntamiento. El secretario también era repuesto “en los mismos términos que me eligieron anteriormente”, así como los alguaciles. El secretario anotó: “Señores del nuevo ayuntamiento Constitucional posesionados en la noche de ayer, que son los mismos que

componían el anterior constitucional”. Y para dejar claro el contragolpe, añadía: “aprobaron y ratificaron dichos señores todo lo obrado desde el día veinte y cinco de diciembre de mil ochocientos doce, en que se nombró el ayuntamiento constitucional”.

El ayuntamiento “constitucional” de Santiyán volvió a reunirse el 8 de febrero de 1813, aunque no bajo la presidencia del alcalde, que según el secretario, estaba enfermo. Sólo trataron del asunto de Nava, a quien el jefe político de Soria pedía que se reintegrara en su oficio, lo que los ediles acataron, “en reserva de resolver lo conveniente luego que el sr. alcalde constitucional se restablezca”. Desde ahora, el ayuntamiento constitucional parece asentarse. Santiyán va a ver al general Durán a Soria, el 16 de marzo, y sigue emitiendo informes, la mayoría favorables, como el que hace a favor de don Pedro de Castro, que había sido alcalde durante 1808, o sobre el arcediano de la catedral y varios canónigos que había jurado a José I. Los asuntos tratados, abastos, precios de comestibles, arriendos, etc. forman parte desde ahora de una aparente normalidad municipal.

También se debería entender como normal la aplicación de la Constitución en lo concerniente a la abolición de las viejas prerrogativas feudales del obispo, como era la de elegir a los capitulares. El nuevo ayuntamiento no había necesitado enviar al obispo la propuesta, pero además, el 7 de junio de 1813, por primera vez, se oponía a una decisión “política” del cabildo, cual era la de hacer “circular varios impresos (...) a los pueblos de este partido”. El ayuntamiento se negó y los devolvió al cabildo, “por no ser el cabildo el órgano por donde dicha Diputación ha debido circularlas”.

Ese mismo día, el ayuntamiento recibía oficio de Antonio Camporredondo, teniente coronel de la División de Soria, que mandaba reorganizar la partida de escopeteros de la villa. Debían ser 18 escopeteros, además de los seis mandos. A ellos debían unirse 120 de los pueblos de la comarca. El comandante sería el doctor D. Domingo Fuentenebro y el segundo comandante, el doctor D. José González. De todos los nombrados por escopeteros, la mayoría propietarios, sólo protestó uno, José Antonio Ordóñez, el más rico de El Burgo, extranjero, que además de tener 52 años, “no había sido admitido por ciudadano en las juntas parroquiales –los distritos electorales, según la Constitución- que se han celebrado en esta villa a pretexto de ser extranjero, no obstante que hace treinta y cinco años que se halla domiciliado en España y veintitrés

avecindado en esta dicha villa”. A pesar de todo, el ayuntamiento “manifestó que se halla en aptitud tanto como el que más para el servicio de la Patria y de la Nación”.

Meses después, José Antonio Ordone (u Odone), todavía protagonizó una sonada protesta más. Con motivo de una nueva solicitud de cebada para las tropas británicas, que había que llevar a Sartaguda (en la Ribera Navarra), el rico comerciante se negó a adelantar “las sesenta o setenta fanegas que le habían quedado después de otras cincuenta que acaba de vender”; daría su parte, la que le correspondía como vecino, pero nada más. Seguramente, estaba harto de no cobrar lo mucho que había dado a las tropas durante la guerra y además, los distintos ayuntamientos nunca habían querido venderle el molino. El ayuntamiento le reprochó que con su actuación podía retrasar el envío a las tropas nacionales y, al leerle el alcalde el capítulo primero de la orden recibida que decía “todos los españoles de cualquier condición”, Ordone

“sin oír más, replicó con estas palabras: poco a poco, que yo no soy español. Levantándose y dirigiéndose al señor alcalde, interrumpió el que éste continuase la lectura de dicha orden, expresando al mismo tiempo que el había sido desechado del Concejo que se celebró para nombramiento del Ayuntamiento Constitucional, dando a entender que ni era español ni vecino, en lo que manifestó cierta jactancia”.⁷⁰

En adelante, siguieron llegando órdenes solicitando alimentos –todavía el 17 de octubre, con destino a Calahorra y Logroño- y nuevas demandas de contribuciones y derramas para las tropas de Soria.

Como era preceptivo, a finales del año 1813 se renovó el ayuntamiento “enterados de lo prevenido en la Soberana Constitución”. El día 21 de diciembre, nombraron “dos escrutadores que reconociesen los votos” y acordaron, como lo ordenaba la Constitución, mantener dos regidores antiguos y, a causa de la ausencia de Fuentenebro, elegir un sustituto. Así, el ayuntamiento Constitucional de 1814 sería presidido por D. Antonio Ayuso, alcalde; entraban como regidores D. Eusebio Arístegui, D. Domingo Gómez y, como procurador síndico, Juan de Rodrigo. Se mantenían D. Manuel Gómez y don Agustín Bueso. Todos habían sido cargos en el ayuntamiento en diferentes

⁷⁰ AMBO. Actas, sesión de 15 de septiembre de 1813.

momentos desde 1808 e incluso antes; y prácticamente todos pertenecían a las viejas hidalguías y al gremio de los comerciantes ricos o eran hacendados.

Todos decían acatar la Constitución, sin embargo, la mayoría empezaba a sumarse a las voces que la denunciaban entre el pueblo, muchos de ellos eclesiásticos, que esperaban que el rey volviera al gobierno anterior a 1808, sin sujetarse a las imposiciones de los liberales. Las Cortes, ya en Madrid, habían marcado un itinerario al rey, que éste no iba a seguir, desairándolas por primera vez. También se habían negado a suscribir el tratado de Valençay, argumentando que el rey debía primero jurar la Constitución.

Los pueblos hicieron rogativas por la vuelta del rey y se exaltó desde los púlpitos la figura de Fernando VII, en muchas ocasiones atacando la Constitución, ya tildada de obra de impíos y de masones. En El Burgo, la noticia de que el rey se aproximaba a las fronteras, comunicada desde Berlanga y conocida el 20 de marzo, provocó la convocatoria de una rogativa tal y como ordenaba la regencia. También se leyó en la misma sesión el manifiesto de la Diputación de la provincia de Soria con encendidas loas a Fernando VII.

La vida municipal parecía transcurrir con normalidad “constitucional”, sin embargo, la reacción absolutista iba en aumento. El pretexto en El Burgo pudo ser la aplicación de libertad de comercio, de acuerdo con la Constitución, que acabó con el monopolio municipal de varios abastos, el primero el de las tabernas municipales, a partir de ahora libres; también pudo pesar que en la nueva organización provincial, El Burgo dejaba de ser cabeza de partido. Pero las razones ideológicas –Dios, Patria y Rey– se iban extendiendo por toda España, más aún en una ciudad que volvía a abrir la catedral y a recibir a unos canónigos deseosos de vengar viejas ofensas, dispuestos a no permitir un ayuntamiento constitucional libre del señorío eclesiástico, que incluso se había permitido, en julio de 1813, quebrantar la inmunidad eclesiástica al solicitar que los curas también pagaran derramas, como habían hecho los franceses⁷¹.

El nuevo ayuntamiento constitucional de 1814 empezó a ser acosado con protestas por las elecciones hasta el punto de que el nuevo alcalde, Ayuso, tuvo que ceder la vara

⁷¹ La protesta del cabildo por haber incluido a los eclesiásticos en un repartimiento concejil, en AMBO, actas, sesión de 20 de julio de 1813.

al licenciado Santiyán, el que fuera primer alcalde constitucional electo, a quien el jefe político ordenó que su ayuntamiento “reasumiera sus empleos” al no reconocer la validez de las elecciones del 21 de diciembre de 1813 que habían dado la vara a Ayuso. Aún así, en la sesión de 13 de abril de 1814, Santiyán y sus regidores acordaron consultar al jefe político “las dudas que ocurren por dicho nombramiento”, pero siguieron en sus puestos.

A pesar de la escasa información que contienen las actas, el clima de enfrentamiento político era manifiesto, pero es muy difícil identificar a las facciones, pues todo parece indicar que el acatamiento de la Constitución, por unos y otros, era sólo el efecto de la obediencia a las instrucciones del jefe político, sin que hubiera calado el “espíritu liberal”. El propio ayuntamiento lo reiterará –siempre han obedecido a la autoridad- cuando tenga que hacer frente a la airada reacción popular contra la Constitución, que finalmente estalló en El Burgo el día 8 de mayo de 1814, dos días antes de que empezara la represión de los hombres de Cádiz, de miembros de la Regencia y de cualquiera que fuera tenido por liberal, un verdadero golpe de Estado a cargo del nuevo capitán general de Castilla, el general Eguía, nombrado en Valencia por Fernando VII.

Aunque seguramente todavía el día 8 no se conocía en El Burgo, Fernando VII había publicado un decreto el día 4 de mayo por el que declaraba “aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos”.⁷² El mismo día, se hacía en Valencia la lista de 35 destacadas figuras del liberalismo, con sus domicilios en Madrid, que debían ser apresadas por Eguía. La prisión se ejecutó en la noche del 10 al 11 de mayo. Entre los apresados estaban Argüelles, Muñoz Torrero, Martínez de la Rosa, Calatrava, el conde de Toreno, Istúriz ...y un diputado por Soria, fogosamente progresista, Antonio García Herreros.⁷³ Otros huyeron o se ocultaron, mientras las fuerzas de Elío tomaban el edificio de las cortes y clausuraban la Regencia. Así, en un Madrid sometido por el

⁷² Sánchez Mantero, R., *Fernando VII...*, p. 121.

⁷³ Sobre este singular personaje nacido en San Román de Cameros (hoy La Rioja, entonces provincia de Soria), ministro luego en todos los gobiernos constitucionales, conocido en las Cortes de Cádiz como “El Numantino”, hay una excelente biografía reciente: Reinares, Ernesto, *García Herreros, El Numantino*, Logroño, 2006.

golpe de estado de Eguía, Fernando VII hacía su entrada triunfal, el 13 de mayo de 1814.

Como en muchos lugares de España, la semana que medió entre la salida de Valencia del rey y su entrada en la capital se vivió en El Burgo en un clima de exaltación popular contra las medidas liberales que, al final estalló el día 8 de mayo, cuando el pueblo, reunido en la plaza, quemó la Constitución y pidió volver a sus “antiguas leyes”. El juez de la villa se dirigió al ayuntamiento reunido en pleno –sin ninguna ausencia, con Santiyán a la cabeza–, que no pudo sino ceder a los deseos de la multitud y prácticamente cesar en sus funciones al día siguiente. El escribano del ayuntamiento resumió así lo que estaba ocurriendo en la plaza:

“El sr. Juez hizo presente era bien notorio el catástrofe que acaba de suceder a resultas de la función celebrada por los vecinos del barrio de la calle de los Izquierdos, obsequio de nuestro católico monarca el sr. Don Fernando Séptimo, cuyo retrato habían llevado de esta misma sala para solemnizar la función, después de lo cual, reunida mucha parte del pueblo en medio de la Plaza, compuesta de hombres, niños y mujeres de todos los estados, había gritado en razón de que se quemara la Constitución públicamente en medio de dicha Plaza, para cuya maniobra tenían dispuesta en ella una mesa, y que sin embargo de haberles propuesto lo intempestiva de la acción no se les había podido aquietar, motivo por que deseando evitar mayores daños, por pura precisión había tenido el ayuntamiento (que) condescender con sus ideas, y que en efecto, se había quemado dicha Constitución a presencia del vecindario; pero no contentos con esto, vociferaban a viva voz que las cosas quedaran en el ser y estado que tenían antes de la publicación de dicha Constitución, que se cerrasen las tabernillas y sólo quedasen las oficinas de la villa como lo habían estado siempre, que se nombrase nuevo ayuntamiento conforme a nuestras antiguas leyes y que se rematase la alacabala del viento, peso, vara y cántara”.

El ayuntamiento volvió a la sala capitular a deliberar mientras el pueblo seguía en la plaza esperando su respuesta. Así que

“temerosos dichos señores (los municipales) de más fatales consecuencias, resolvieron se publicase que desde este instante quedasen cerradas las tabernillas y sólo quedasen las de la villa, previniendo al público que en el día de mañana verían cumplidos los

demás particulares de su petición, con lo que se aquietó el pueblo, solicitando por último se pudiese iluminación en todo el pueblo para el completo de la función, por cuyo medio tan prudente se logró la pacificación de un pueblo que a las veces que siempre ha manifestado una ciega obediencia a la autoridad, en esta ocasión, se presentaba demasiadamente alborotado por las razones que quedan indicadas, en cuya acción no ha tenido ni tiene la menor parte este ayuntamiento y por lo mismo, protestan no les pare perjuicio esta acción popular en ningún tiempo, pues su ánimo siempre ha sido obedecer ciegamente las autoridades que gobiernan, sus órdenes y las que se las comunicare por Nuestro Católico Monarca”.

El ayuntamiento constitucional, presidido por Santiyán, se reunió al día siguiente para cumplir las demandas del pueblo: era evidente que había cesado su autoridad y con ella, la de la Constitución. El primer acuerdo fue cesar a los diputados de los oficios nombrados en 1813 y elegir a otros, que a su vez propondrían el nombramiento de oficiales de justicia “en conformidad a la antigua costumbre” –es decir, la de la presentación al obispado-; después, ordenaron cerrar las tabernillas –sin duda, abiertas en virtud de la libertad de comercio impuesta por la Constitución- y volver a los monopolios municipales. Con todo, no decían nada de las tierras desamortizadas.

Una semana después, caía el ayuntamiento de Santiyán y, por imposición popular, volvía Ayuso, con el que entraba también en el ayuntamiento el licenciado don Fernando Montero, habitual en los cargos municipales de la guerra y alcalde ya en 1806. Pero, el nuevo ayuntamiento sólo duró hasta que llegó el real decreto de 30 de julio, que ordenaba reponer los ayuntamientos de 1808. El alcalde de ese año, Don Pedro de Castro, seguía ausente y dos regidores ya habían muerto, pero quedaba Juan de Rodrigo, que tomó la vara de alcalde y dio posesión a los regidores que aún vivían. Tras él, al año siguiente, era nombrado Antonio de Ochoa, que también había sido alcalde en 1810 y había huido del pueblo durante los acontecimientos del verano de ese año. Luego, en años posteriores, se turnaron otros viejos conocidos como Jerónimo García o el mismo Fernando Montero.

La guerra había terminado; también “nuestra revolución”, que es una denominación que se repite varias veces cuando el escribano hace referencia a los sucesos de 1808 a 1812. Se había implantado el absolutismo, que en lo relativo a la vida

municipal era ya un anacronismo difícil de mantener, aunque en El Burgo, tendría muchos apoyos. Entre ellos estaba el nuevo obispo, Juan Cavia González, que mantuvo la mitra durante todo el absolutismo fernandino, desde 1814 a 1831. La catedral, de nuevo, fue el fundamento del Antiguo Régimen repuesto y la villa volvió a situarse al amparo de la iglesia, que era lo que las clases privilegiadas de El Burgo querían. En la catedral no se comía, pero se daba mucho de comer. Quizás por eso, nadie osó recordar la desamortización josefina.

Fernando VII restableció la universidad de Santa Catalina en 1814 y el obispo Cavia, por su parte, amplió el seminario de Osma. A la altura de 1830, El Burgo volvía a ser una ciudad catedralicia, viviendo de su catedral, de su universidad, de sus seminaristas... y sirviendo a su señor temporal, el obispo, y a los canónigos del cabildo. Otros estudios posteriores tendrán que aclarar cual fue el papel de los comerciantes y el de los “de la pluma” cuando lleguen los sucesivos gobiernos liberales hasta el definitivo triunfo revolucionario de la Constitución, en 1837.

Desde entonces, la guerra, la lucha contra los franceses y “nuestra revolución”, forzosamente prolongada, con sus secuelas de liberales y carlistas, fueron un mal recuerdo, o un tema nostálgico y recurrente, poblado de hazañas de guerrilleros, niños valerosos matando franceses, heroicas acciones patrióticas, que los abuelos contaban al calor de la lumbre muchos años después, en los gélidos inviernos sorianos.